

**Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las
Comunidades**

**Dirección General de Equidad para Pueblos y
Comunidades**

Informe de la Evaluación interna 2017

**Programa Medicina Tradicional y Herbolaria
en la Ciudad de México para el ejercicio 2016.
“Curación con tradición”**

**Evaluación de Operación y Satisfacción, y
Levantamiento del Panel**
Segunda etapa de la evaluación integral de los
programas sociales

Junio 2017

ÍNDICE

Apartado	Pág.
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.	3
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017.	6
II.1. Área encargada de la Evaluación Interna.	6
II.2. Metodología de la Evaluación.	7
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación.	8
II.3.1. Información de Gabinete.	8
II.3.1.1. Referencias estadísticas, académicas y documentales.	8
II.3.1.2. Marco jurídico normativo.	9
II.3.1.3. Instrumentos de planeación.	9
II.3.1.4. Informes y registros administrativos.	9
II.3.1.5. Evaluaciones internas y externas.	9
II.3.2. Información de Campo.	9
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.	10
III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016.	10
III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño.	15
III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016.	22
III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social.	24
III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social.	32
III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016.	35
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL.	37
IV.1 Elaboración del Instrumento de Captación	37
IV.2 Diseño Muestral	37
IV.3 Resultados	39
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL	46
V.1. Muestra del Levantamiento de Panel.	46
V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información.	47
VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016.	48
VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016.	48
VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.	49
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA.	51
VII.1. Matriz FODA.	52
VII.2. Estrategia de Mejora.	53
VII.3. Cronograma de Implementación.	53
VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES.	55
IX. ANEXOS	57

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) tiene como responsabilidad primordial establecer y ejecutar las políticas públicas y programas en materia de desarrollo rural, atención a pueblos indígenas y comunidades étnicas, así como a huéspedes, migrantes y sus familias.

Es por ello que en 2001 se crea el programa Medicina Tradicional Mexicana y Herbolaria de la Ciudad de México, con la intención de atender los problemas de salud pública de esta población, desde un enfoque de respeto a sus métodos de curación tradicionales, así como de sus usos y costumbres.

Además, con este programa se han habilitado espacios de atención a la salud, denominados Casas de Medicina Tradicional para fomentar la práctica y uso de la Medicina Tradicional Mexicana en sus diferentes métodos de curación que permitan la preservación de aspectos culturales y el patrimonio histórico de las comunidades de la población indígena de pueblos y barrios originarios del Distrito Federal.

También se busca fortalecer el uso de la Herbolaria Mexicana como una alternativa de salud que proteja la economía y contribuya al tratamiento de diversos padecimientos; partiendo de un enfoque de sustentabilidad, conservación y protección de la flora nativa utilizada para fines medicinales.

Cuadro. 1. Aspectos contenidos en el programa social.

Aspecto del Programa Social	Descripción
Nombre del Programa Social en 2016	Programa Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México para el Ejercicio 2016 "Curación con tradición"
Año de Creación	2010
Modificaciones más relevantes desde su creación y hasta 2016	El Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria inicia operación en el año 2010. En 2016 se incorporaron nuevas modalidades de apoyos: Eventos en espacios públicos Difusión de la medicina tradicional y herbolaria a través de material impreso Capacitación a productores y trasformadores de plantas medicinales Investigación en temas de propagación y cultivo de plantas medicinales
Problema central atendido por el Programa Social en 2016	Poca difusión de la práctica y conocimiento de la medicina tradicional y desaprovechamiento de plantas medicinales nativas en los cultivos tradicionales.
Objetivo General en 2016	Conservar y difundir la práctica de la Medicina Tradicional principalmente en las delegaciones rurales y comunidades indígenas del Distrito Federal, para coadyuvar en la atención primaria de la salud, promover el cultivo,

Aspecto del Programa Social	Descripción
	investigación, aprovechamiento sustentable y conservación de las plantas medicinales y aromáticas.
Objetivos Específicos	- Habilitar y fortalecer espacios para la atención y práctica de la Medicina Tradicional. - Difundir la Medicina Tradicional y la Herbolaria a través de investigación, publicaciones, talleres y jornadas en comunidades indígenas y de pueblos originarios. - Apoyar proyectos para el cultivo, preservación y aprovechamiento de las plantas medicinales. - Realizar acciones de acompañamiento técnico, capacitación, desarrollo metodológico y difusión para la implementación y seguimiento del programa para promover la participación social.
Población Objetivo del Programa Social en 2016	Curanderos que practiquen la medicina tradicional priorizando las delegaciones de Álvaro Obregón, Coyoacán y Miguel Hidalgo, y productores de plantas medicinales de las siete delegaciones rurales.
Área encargada de la operación del Programa Social en 2016	La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), a través de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC).
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social en 2016 o componentes, periodicidad de entrega y en qué cantidad	De acuerdo a las ROP 2016 del programa se otorgarían 57 ayudas de manera directa, distribuidas de la siguiente manera: - 5 proyectos para habilitar espacios físicos para la práctica de la Medicina Tradicional y Herbolaria. - 4 proyectos para fortalecer espacios físicos para la práctica de la Medicina Tradicional y Herbolaria. - 1 proyecto para realizar jornadas de medicina tradicional en predios de comunidades indígenas y pueblos originarios. - 16 proyectos que impartirán talleres sobre el uso y conocimiento de la medicina tradicional y herbolaria. - 1 proyecto para promover la certificación de curanderos. - 16 proyectos para la adquisición de infraestructura y equipamiento para el cultivo, preservación y aprovechamiento de plantas medicinales. - 3 proyectos para promover la publicación de contenidos referentes a medicina tradicional y herbolaria. - 1 proyecto para realizar investigación en protocolos de cultivo de plantas medicinales nativas. - 10 personas para realizar acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa.
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	<i>Eje Programático 1.</i> Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. <i>Área de oportunidad 2.</i> Salud. <i>Objetivo 2:</i> Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. <i>Metas 2:</i> Mejorar la atención médica a las personas en situación de vulnerabilidad, así como la atención médica en los servicios de salud sexual y salud reproductiva de las personas y poblaciones altamente discriminadas. <i>Línea de acción 3:</i> Promover la prevención a la salud de la población infantil, adolescente, mujeres, adultas y adultos mayores de las comunidades indígenas y de los pueblos originarios del Distrito Federal, utilizando la medicina tradicional.

Aspecto del Programa Social	Descripción
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegaciones	<i>Programa Sectorial de Salud de la Ciudad de México 2013-2018: Área de oportunidad 2Salud.</i> <i>Objetivo 2:</i> Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. <i>Meta 1:</i> Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. <i>Política Pública:</i> Las Secretarías de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Gobierno, Turismo, y entidades como DIF-DF y la Agencia de Protección Sanitaria del GDF, en coordinación con la Secretaría de Salud, realizarán en sus respectivos ámbitos de competencia, acciones dirigidas a mujeres, hombres y grupos en situación de vulnerabilidad, a fin de ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad, garantizando a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral, ofreciendo los servicios por niveles de complejidad y asegurando la efectividad de la atención.
Presupuesto del Programa Social en 2016	\$ 4 millones 358 mil 135 pesos
Cobertura Geográfica del Programa Social en 2016	Ciudad de México
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2017	- Programa de Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria, 2017. - En cuanto a objetivo general en 2017 se modificó para apoyar a curanderas y curanderos que practiquen la medicina tradicional mexicana; a personas productoras de plantas medicinales; contribuyendo a garantizar el derecho a la salud con pertinencia indígena, promoviendo la conservación y práctica de los conocimientos de los pueblos indígenas en materia de salud, a través de ayudas económicas, servicios, eventos, capacitaciones y talleres. - Con respecto a los objetivos específicos, se integró la estrategia para fomentar la equidad social y de género y lograr la igualdad en la diversidad, para hacer la difusión del programa entre grupos de mujeres y de hombres. - Algunos de los cambios generados a partir de las ROP de 2017 son: - Se aumentó el número de jornadas a 2 de medicina tradicional. - Disminuyó el número de talleres a 10. - Se incorporó un apoyo para capacitar a productores y transformadores de plantas medicinales. - Aumentó a 4 el número de publicaciones. - Disminuyó a 7 el número de proyectos para la adquisición de infraestructura y equipamiento para cultivo, preservación y aprovechamiento de plantas medicinales. - Se incorporaron a las actividades del programa, 4 ayudas para eventos en espacios públicos. - Por lo que se apoyarán 55 ayudas durante el ejercicio 2017.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

El área encargada de realizar la evaluación interna depende directamente de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades y se integra por el Jefe de Unidad Departamental para la Atención de Comunidades Étnicas, que es independiente del área operativa del programa y, cuenta con el perfil y experiencia en monitoreo y evaluación que se describe en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Perfiles de los integrantes del área encargada de la evaluación

Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Jefe de Unidad Departamental para la Atención de Comunidades Étnicas	Masculino	36	Maestría en Economía	-Acordar, según corresponda, con el Subdirector de Área o su superior jerárquico inmediato, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia. -Participar con el Subdirector de Área que corresponda o su Superior Jerárquico en el control, planeación y evaluación de las funciones de la Unidad de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo. -Llevar el control y gestión de los asuntos que les sean asignados, conforme al ámbito de atribuciones. -Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos. -Ejercer sus atribuciones coordinadamente con las demás Unidades Administrativas de Apoyo Técnico- Operativo para el mejor despacho de los asuntos de su competencia.	Diez años en el servicio público. Diseño de matrices de indicadores, monitoreo y la evaluación interna de los programas sociales.	Sus funciones no se limitan exclusivamente al monitoreo y evaluación de los programas sociales, se amplían al resto de las fases de la planeación, como son el diseño, instrumentación, control y retroalimentación.

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2017 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la segunda etapa de la evaluación, misma que analizará la operación y satisfacción del Programa Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México para el ejercicio 2016 “Capital con tradición”.

Los trabajos comprenden el análisis de los procesos por el programa, la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016, diseño del levantamiento del panel; como seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016, es decir, el establecimiento de la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después.

Esta evaluación se realizó a partir del análisis de información cuantitativa (estadísticas, fuentes oficiales, información de las entrevistas de satisfacción de beneficiarios) y, documentos del programa.

La Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel (segunda etapa), se realizó durante el periodo comprendido entre el 17 de abril y el 31 de mayo de 2017, lo que equivale a siete semanas de trabajo, las cuales se ocuparon en la elaboración de los apartados de la evaluación tal y como se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Periodo ocupado en la elaboración de la evaluación interna.

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis (semanas)						
	1	2	3	4	5	6	7
I. Introducción.							
II. Metodología de la Evaluación Interna 2016.							
III. Evaluación de la Operación del Programa Social.							
IV. Evaluación de Satisfacción de las Personas Beneficiarias del Programa Social.							
V. Diseño del Levantamiento de Panel del Programa Social.							
VI. Análisis de la Evaluación Interna 2016.							
VII. Conclusiones y Estrategias de Mejora.							
VIII. Referencias Documentales.							

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

El trabajo de gabinete, en una primera fase, consistió en el trabajo documental como es la recopilación y análisis de información del programa, bases de datos existentes y trabajos de investigación publicados y de reconocido prestigio en el tema, así como la construcción de los instrumentos de medición.

Las fuentes de medición utilizadas fueron las siguientes:

II.3.1. Información de Gabinete

II.3.1.1. Referencias estadísticas, académicas y documentales

- Encuesta sobre la percepción de la discriminación en la Ciudad de México, COPRED: 2013.
- Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI, México, 2010.
- Encuesta Intercensal 2015, INEGI, México, 2015.
- Resolución de la 56ª Asamblea Mundial de Salud.

II.3.1.2 Marco jurídico normativo

- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México Operados en 2016.
- Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

II.3.1.3. Instrumentos de planeación

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018.
- Programa Sectorial de Salud 2013-2018.
- Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

II.3.1.4. Informes y registros administrativos

- Informes de Labores de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.
- Folletos y dípticos con información de los servicios que ofrece el componente.
- Reglas de Operación del Programa Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México para el ejercicio 2016.
- Convocatorias 2016 “Medicina Tradicional y Herbolaria Mexicana”.

II.3.1.5 Evaluaciones externas e internas

- Evaluación externa a la Política de Atención, Promoción y Garantía de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad y de Reconocimiento de la Diversidad Cultural Urbana, 2013.

- Evaluación interna 2015.
- Evaluación interna 2014.

II.3.2. Información de Campo

- Cuestionario para obtener satisfacción de beneficiarios de los programas sociales a cargo de la Dirección General de Equidad para las Comunidades (DGEPC).

III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.

En este capítulo se presentan los principales resultados de la evaluación de operación del Programa Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México. En los apartados subsiguientes se analizarán las características y rasgos con los que cuenta para la operación del programa.

III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016

La Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades es el área responsable de la operación del programa, para lo cual se apoya en una jefatura de unidad departamental, un líder coordinadores de proyectos y un enlace. Al respecto, cabe destacar que esta estructura operativa no es exclusiva del Programa Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México para el ejercicio 2016 “Curación con tradición” ya que, la Dirección General tiene a su cargo 4 programas adicionales, la jefatura de unidad departamental tiene a su cargo otro programa, el enlace participa en procesos de todos los programas y acciones que se realizan en la Dirección General.

Las reglas de operación del programa establecen que, en las acciones de formación, difusión y monitoreo del programa, se otorgan ayudas a beneficiarios que participan como apoyo a la operación en dichas actividades.

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo		Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				Femenino	Masculino			
Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades	Licenciatura en carreras genéricas tales como: Administración; Ciencias Políticas y Sociales; Antropología.	Competencias Organizacionales: - Expresión de Valores. - Adaptabilidad al Cambio. - Actitud de Servicio. - Comunicación Efectiva. - Trabajo Colaborativo. - Análisis de Problemas. - Orientación a Resultados. Competencias Directivas: - Planeación - Organización	3.1.-Implementar planes, programas, actividades y acciones que den acceso al ejercicio de los derechos humanos de la población indígena, de distinto origen nacional, afrodescendiente, practicante de la medicina tradicional y herbolaria y prestadora de servicios de turismo alternativo y patrimonial. 3.1.1. Promover la adecuación de los planes, programas y proyectos que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, para que atiendan a la población indígena y a las comunidades étnicas del Distrito Federal; 3.1.2. Participar, desarrollar y	X		52	Licenciatura	6 años en Administración Pública, trabajo de campo, diseño y operación de mesas de trabajo y de concertación, diseño y aplicación de planes, estrategias y procedimientos.

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo		Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				Femenino	Masculino			
		- Toma de decisiones - Liderazgo - Negociación	organizar foros, seminarios y congresos nacionales e internacionales e impartir cursos y programas de capacitación sobre asuntos indígenas, étnicos, de diversidad cultural e interculturalidad del Distrito Federal; 3.1.3. Concertar acciones con los sectores social y privado y a las organizaciones nacionales e internacionales, para que coadyuven en la realización de acciones en beneficio de los indígenas; 3.1.4. Promover la participación, coordinación, colaboración e información entre las instituciones públicas y privadas en acciones que la Administración Pública del Distrito Federal ejecute en materia de pueblos indígenas y comunidades étnicas; 3.1.5. Proponer la celebración de acuerdos, convenios y acciones de concertación con los sectores público, social y privados, que contribuyan a la realización de acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de los indígenas en el Distrito Federal; 3.2. Impulsar programas operativos y proyectos de investigación y capacitación en coordinación con el sector público y privado, a nivel local, nacional e internacional a favor de la diversidad cultural e intercultural que den atención integral a la población indígena, de distinto origen nacional, afrodescendiente, practicante de medicina tradicional y de la herbolaria y prestadora de servicios de turismo alternativo y patrimonial que residen en la Ciudad de México. 3.2.1 De los derechos de los pueblos y					

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo		Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				Femenino	Masculino			
			comunidades indígenas y originarios en el Distrito Federal y que fomenten especialmente la interculturalidad, la medicina tradicional y herbolaria, los derechos lingüísticos y el patrimonio cultural. 3.2.2. Promover la realización de estudios, investigaciones y diagnósticos relacionados con la presencia y derechos de la población indígena y las comunidades étnicas en la Ciudad de México, así como brindar asesoría a las dependencias en materia indígena y étnica; 3.2.3. Establecer los canales para fomentar el intercambio económico y cultural con las comunidades étnicas del Distrito Federal; 3.3. Definir acciones y estrategias a favor de la cultura de la ilegalidad difundiendo saberes con enfoque intercultural, perspectiva de género y pertinencia cultural. 3.3.1. Desarrollar programas que promuevan la educación cívica y de cultura de la legalidad, enfocados a prevenir y erradicar conductas discriminatorias por razones étnicas. 3.3.2 Promover la elaboración, publicación y distribución en material informativo y formativo sobre temas indígenas y étnicos; 3.3.3. Promover la difusión de las distintas manifestaciones artísticas y culturales de las comunidades étnicas.					
Líder coordinador de proyectos de medicina	Bachillerato (No Aplica)	Competencias Organizacionales: -Expresión de Valores	3.1. Orientar acciones y recursos hacia la habilitación y fortalecimiento de espacios comunitarios para la práctica de la medicina tradicional y la herbolaria. 3.1.1. Analizar las características de los pueblos		X	41	Licenciatura en Biología	4 año de etnobotánica, cultivo de plantas medicinales,

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo		Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				Femenino	Masculino			
tradicional y herbolaria		-Adaptabilidad al Cambio- Actitud de Servicio -Comunicación Efectiva -Trabajo Colaborativo. - Análisis de Problemas -Orientación a Resultados. Competencias Directivas: -Planeación -Organización -Toma de decisiones -Liderazgo -Negociación	originarios y de las comunidades indígenas residentes en la Ciudad para determinar la necesidad y viabilidad para la práctica de la medicina tradicional y la herbolaria. 3.1.2. Operar un programa de apoyo para habilitar nuevos espacios para la práctica de la medicina tradicional y la herbolaria o fortalecer los espacios existentes. 3.1.3. Realizar jornadas de medicina tradicional y herbolaria en las comunidades indígenas y los pueblos originarios, con la participación de la RED de curanderos tradicionales productores de herbolaria, para difundir sus beneficios, así como la ubicación de los espacios comunitarios habilitados para su práctica, atención y desarrollo. 3.2. Incrementar el número de personas que practican la medicina tradicional y la herbolaria, así como la calidad de su atención y servicios. 3.2.1. Diseñar y desarrollar acciones de formación capacitación y actualización de conocimientos y saberes dirigido a personas practicantes de la medicina tradicional y la herbolaria. 3.2.2. Orientar acciones y recursos hacia la realización de trabajos de investigación y publicación sobre la historia, el desarrollo y nuevas prácticas para medicina tradicional y la herbolaria. 3.2.3. Realizar acciones de vinculación con instituciones públicas, privadas, sociales para fortalecimiento de los conocimientos y saberes de la medicina tradicional y herbolaria.					antropología médica y etnología

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo		Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				Femenino	Masculino			
Enlace de Atención a Pueblos y Comunidades	Bachillerato (No aplica)	Competencias Organizacionales: -Adaptabilidad al Cambio -Actitud de Servicio -Comunicación Efectiva -Trabajo Colaborativo - Análisis de Problemas -Orientación a Resultados Competencias Directivas: -Planeación -Organización -Toma de decisiones -Liderazgo - Negociación	3.1. Brindar el acceso a los programas y servicios de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades mediante la canalización de solicitudes a las áreas competentes para su atención. 3.1.1. Recibir y analizar las solicitudes ingresadas para deliberar la competencia de la misma, canalizándola al área correspondiente. 3.1.2. Compilar las solicitudes conforme a criterios archivísticos para el seguimiento de cada una hasta que, cuando sea procedente, se efectúe su atención. 3.1.3. Presentar informes periódicos sobre las solicitudes recibidas, canalizadas y atendidas, tipo de demanda y tiempos de atención, entre otros campos estadísticos que sean de interés de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades. 3.2. Orientar y prevenir a la población solicitante sobre las rutas de trámite, requisitos y disposiciones oficiales vigentes. 3.2.1. Informar a las personas solicitantes sobre los servicios que ofrece la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, los derechos humanos que cubre cada servicio y los requisitos de trámite para orientar o adecuar sus solicitudes. 3.2.2. Estudiar las disposiciones oficiales vigentes para proporcionar información oportuna a la población solicitante sobre los servicios que se ofrecen. 3.2.3. Notificar a las personas cuando su solicitud no sea de la competencia de la Dirección General de Equidad para los	x		25	Bachillerato (concluido)	3 año de atención al público, promoción de programas sociales, Administración Pública, gestión social.

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo		Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				Femenino	Masculino			
			Pueblos y Comunidades, cuando este incompleta o incorrecta, o bien cuando la persona solicitante no sea derechohabiente.					

III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño

En esta sección de la evaluación, se analiza la congruencia de la operación del Programa Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México para el ejercicio 2016 “Curación con tradición” con su diseño, ello a partir de la contrastación entre lo planteado en sus reglas de operación y la manera en que se implementó el programa durante 2016. Para ello, se muestra lo que establecen las Reglas de Operación 2016 en sus diversos apartados y se describe cómo fue que, en la práctica, se realizaron las acciones y procesos asociados a cada apartado. Lo anterior con la finalidad de ver si el programa está operando de acuerdo a su diseño, si se está ejecutando de forma idónea, tal como se había planteado.

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a través de la Dirección General de Equidad para Pueblos y Comunidades (DGEPC).	La Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC) fue la responsable de la planeación, coordinación y ejecución del Programa Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México para el ejercicio 2016 “Curación con tradición”.	Satisfactorio	La operación se llevó a cabo por parte de la entidad responsable.
II. Objetivos y Alcances	Objetivo General: "Conservar y difundir la práctica de la Medicina Tradicional principalmente en las delegaciones rurales y comunidades indígenas del Distrito Federal, para coadyuvar en la atención primaria de la salud, promover el cultivo, investigación, aprovechamiento sustentable y conservación de las plantas medicinales y aromáticas". Objetivos Específicos: "Promover la participación social de los pueblos originarios financiando proyectos comunitarios que permitan la recuperación y visibilización del patrimonio, la conservación, control y desarrollo de la integridad territorial, el	Tanto el objetivo general, los objetivos específicos y los alcances establecidos en el diseño del programa se ajustan de manera coherente a los resultados esperados en la ejecución del programa. Asimismo, existe una lógica argumentativa entre lo que se planeó alcanzar en el diseño del programa y los recursos-medios utilizados para ello.	Satisfactorio	La operación del programa se orientó al cumplimiento de sus objetivos.

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	fortalecimiento de la memoria histórica y de la tradición oral, de las manifestaciones artísticas y culturales, así como de las celebraciones, ceremonias, rituales y creencias que componen su cosmovisión, a fin de contribuir en el ejercicio y respeto de sus derechos sociales, económicos y culturales." "Desarrollar acciones de formación, difusión, supervisión y seguimiento de los proyectos beneficiados de los pueblos originarios, a través de monitores comunitarios". Alcances: "Contribuir en la atención primaria de salud de la población indígena y de pueblos originarios a través de las jornadas de medicina tradicional y la atención en las casas de medicina tradicional, así como apoyar el cultivo, aprovechamiento sustentable y conservación de las plantas medicinales y aromáticas para la prevención y atención primaria de enfermedades. El programa otorga apoyos que incluye transferencias monetarias a la población objetivo".			
III. Metas Físicas	En las Reglas de Operación 2016 se plantearon 57 ayudas de manera directa.	La meta inicial se rebasó a 69 ayudas: > 5 proyectos para habilitar espacios para la atención y práctica de la Medicina Tradicional. > 6 proyectos para fortalecer espacios físicos para la práctica de la Medicina Tradicional. > 1 proyecto para realizar Jornadas de Medicina Tradicional en Comunidades Indígenas y de Pueblos Originarios. > 16 proyectos para talleres para enseñar las prácticas y usos de la Medicina Tradicional y Herbolaria. > 1 proyecto para la Certificación de Curanderos de la Ciudad de México. > 22 proyectos para el cultivo, preservación y aprovechamiento de plantas medicinales. > 5 proyectos para Publicaciones de Medicina Tradicional y Herbolaria. > 1 proyectos para la Investigación en plantas medicinales. > 10 apoyos para las acciones de formación, difusión, monitoreo y	Satisfactorio	En 2016 se cumplieron las metas del programa. Originalmente se había planteado atender 57 ayudas, sin embargo, se recibieron proyectos con montos por debajo de lo inicialmente programado, lo que permitió ampliar la cobertura.

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
		seguimiento de las actividades operativas del programa.		
IV. Programación Presupuestal	El programa ejerció un presupuesto de \$ 4 millones 358 mil 135 pesos.	De acuerdo a las Reglas de Operación y al Programa Operativo Anual 2016 el desglose presupuestal se hizo de la siguiente manera: > Habilitación de espacios físicos para la práctica de la Medicina Tradicional y Herbolaria con \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil). > Fortalecimiento de espacios físicos para la práctica de la Medicina Tradicional y Herbolaria con \$399,521.34 (trescientos noventa y nueve mil quinientos veintiuno pesos treinta y cuatro centavos). > Jornada de Medicina Tradicional en predios de comunidades indígenas y pueblos originarios con \$89,175.00 (ochenta y nueve mil, ciento setenta y cinco). > Apoyar en la certificación de curanderos en la Ciudad de México \$100,000.00 (cien mil) > Talleres sobre el uso y conocimiento de la Medicina Tradicional y Herbolaria \$320,000.00 (trescientos veinte mil). > Adquisición de infraestructura y equipamiento para el cultivo, preservación y aprovechamiento de plantas medicinales con \$ 1,349,578.66 (un millón trescientos cuarenta y nueve mil, quinientos setenta y ocho con sesenta y seis centavos). > Publicaciones referentes a medicina tradicional y herbolaria \$255,900.00 (doscientos cincuenta y cinco mil novecientos). > Investigación en protocolos de cultivo de plantas medicinales nativas con \$100,000.00 (cien mil). > Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa \$1,493,960.00 (un millón cuatrocientos noventa y tres mil novecientos sesenta).	Satisfactorio	El programa ejerció el presupuesto que tenía originalmente programado.

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Requisitos: > Deberá contar con documentos probatorios que demuestren sus conocimientos y trayectoria de por lo menos diez años de experiencia, en caso de no contar con documentos probatorios presentar un acta de asamblea en dónde se le reconozca como curandero/curandera por la comunidad indígena o pueblo originario. > Copia del RFC con homoclave expedido por el Servicio de Administración Tributaria. > Copia de la CURP Procedimientos: > El acceso al programa Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México, a través de las Reglas de Operación será publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en los tiempos establecidos, así como en la página web de la Secretaría y estarán visibles en la ventanilla de acceso Núm. 7. > El solicitante recibirá, folio de registro, fecha, hora, nombre y firma de la persona que le recibió y de la o el responsable de ventanilla mediante la cual ratifique que la documentación entregada es la que señalan las Reglas de Operación y su Convocatoria. > Solamente las solicitudes que hayan cubierto todos los requisitos establecidos en las Reglas y Convocatoria correspondiente y hayan obtenido un número de folio por la ventanilla, tendrán derecho de ingresar al procedimiento de selección. > La selección de las personas beneficiarias se realizará mediante el procedimiento de revisión de solicitudes y el de evaluación socioeconómica, técnica y, cuando aplique, específica. Cuando proceda, se realizarán visitas de campo donde se recogerá información o documentación acorde a lo señalado en las Reglas de Operación, convocatoria o lineamiento correspondiente.	Los requisitos y procedimientos de acceso se realizaron de acuerdo a: > Reglas de Operación de los Programas Sociales, a cargo de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades 2016. > Convocatoria 2016 "Medicina Tradicional y Herbolaria Mexicana", en la que se establece el periodo de recepción de solicitudes, el cual fue del 16 al 27 de mayo de 10:00 a 15:00 hrs de lunes a viernes. Las sedes disponibles para que pudiera realizar el trámite la o el solicitante fueron las siguientes: Ventanilla 7 Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades con domicilio en Av. Fray Servando Teresa de Mier 198, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06090 Ciudad de México. > Centro Regional de Desarrollo Rural 4 ubicado en Av. Año de Juárez No. 9700, Col. Quirino Mendoza, Delegación Xochimilco, Ciudad de México, C. P. 16610. La difusión para dar a conocer las fechas de apertura de ventanillas y sedes de recepción de solicitudes, se realizó a través de: El sitio oficial de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) Anuncios en las sedes donde se realizaría la apertura de ventanilla y la recepción de solicitudes.	Parcial	La recepción de Proyectos de Producción Herbolaria y de Difusión de la Herbolaria Mexicana sólo se concretó en 2 de las 5 ventanillas estipuladas en la Convocatoria "Medicina Tradicional y Herbolaria Mexicana". La justificación fue la falta de personal operativo y de apoyo para atender a la población en sedes alternas.

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
VI. Procedimientos de Instrumentación	1.- Operación: > Una vez cerrado el periodo de recepción de solicitudes, la persona responsable de la ventanilla integrará los expedientes y se los entregará al área operativa correspondiente, a su vez este lo enviará a la mesa de trabajo de selección, quien llevará a cabo el análisis y selección de solicitudes. > La mesa de trabajo de selección de la DGEPC elaborará un dictamen previo por cada expediente, en el que señalarán el puntaje obtenido. Elaborará un dictamen general en el que se señalen los resultados. > La DGEPC solicitará por escrito a la Dirección de Administración de la SEDEREC, se otorgue la suficiencia presupuestal y se constate con ello que se tienen recursos disponibles para su aplicación dentro del programa Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México, conforme a la calendarización de los recursos que en observancia a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente > La Dirección de Administración notificará a la DGEPC sobre la disponibilidad de los recursos para que ésta lo comunique a la persona beneficiaria por el medio que considere pertinente; así mismo la DGEPC deberá publicar el listado de las solicitudes autorizadas en los estrados de la ventanilla y en el sitio oficial de la Secretaría. 2.- Supervisión y control: > Previo a la entrega del recurso, la DGEPC convocará a las personas beneficiarias a participar en un taller propedéutico para recibir la orientación sobre los compromisos que adquiere, las formas de comprobar, el desarrollo de la ayuda y capacitación para el establecimiento del proyecto y así lograr su aprobación y garantizar su éxito, de los cual se generan las evidencias que se consideren necesarias.	Después de recibir las solicitudes en ventanillas, se llevan a cabo las siguientes actividades: > Incorporación del proyecto de acuerdo al formato de integración documental de los programas sociales a cargo de la DGEPC. > Revisión de proyectos para la programación de la visita técnica de campo, llenando la minuta correspondiente. > Evaluación técnica y socioeconómica. > Mesa de trabajo para la dictaminación de cada uno de los proyectos. > Publicación de los resultados en la página de la SEDEREC. > Reunión en la que se capacita a los beneficiarios sobre cómo hacer la comprobación del recurso otorgado, así como cada una de las obligaciones de los beneficiarios. > Visitas de seguimiento y la minuta correspondiente. > Una vez comprobado el recurso se finiquitan los proyectos aprobados.	Satisfactorio	La instrumentación del programa se realizó conforme lo establecían las Reglas de Operación.
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana	Las personas solicitantes que consideren vulnerados sus derechos por no ser excluidos, por inaccesibilidad al programa o por no obtener el recurso completo podrán presentar en primera instancia ante la DGEPC, un escrito	Las y los solicitantes fueron informados acerca del carácter público y social del programa Medicina Tradicional y Herbolaria. Asimismo, se hizo hincapié en la gratuidad de los trámites y la	Satisfactorio	Se brindó información a los solicitantes y beneficiarios acerca de los

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	donde exponga su queja o inconformidad la cual será atendida en un lapso no mayor a 10 días hábiles, a partir de su recepción, siempre y cuando se cuente con presupuesto para apoyar el proyecto en cuestión.	protección de sus datos personales. Se les informó sobre el procedimiento de queja o inconformidad ciudadana, así como los mecanismos de exigibilidad de sus derechos.		procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a través de la Dirección General de Equidad para Pueblos y Comunidades (DGEPC) está obligada a garantizar el cumplimiento de las reglas de operación en los términos y plazos que la misma define y, en caso de no ser así, las y los solicitantes y beneficiarios deberán de hacerlo exigible en la DGEPC.	Las y los solicitantes que presentaban quejas o inconformidades exigieron sus derechos por incumplimiento; > Cuando una persona solicitante cumplía con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa social) y exigía la autoridad administrativa ser persona beneficiaria del mismo. > Cuando la persona beneficiaria de un programa social exigía la autoridad que se cumpliera con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa. > Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y estas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación. > Para el caso de denuncias por violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social, la o el solicitante beneficiario del programa social tenía la opción de presentar su denuncia en la contraloría interna o general del gobierno del Distrito Federal.	Satisfactorio	Se contó con mecanismos de exigibilidad para que las y los solicitantes pudieran presentar quejas o inconformidades para exigir sus derechos por incumplimiento;

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	1. Evaluación.- La Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. Los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. Como parte del proceso de evaluación del programa social se establecerán encuestas de satisfacción y entrevistas realizadas a la población beneficiarias donde se aborde todo el proceso tanto de selección, entrega de recurso, comprobación y seguimiento. 2. Indicadores: Fin.- Porcentaje de población que desconoce la medicina tradicional y no la utiliza. Propósito.- Tasa de cambio en el uso de servicios de salud tradicional. Componentes: > Avance en la habilitación de los espacios para la atención y práctica de la medicina tradicional. > Tasa de cambio anual en el número de jornadas de medicina tradicional realizadas. > Personas asistentes satisfechas con los talleres para difundir la práctica y usos de medicina tradicional y herbolaria. > Proporción de curanderos en el Distrito Federal certificados respecto a los que solicitaron apoyo. > Porcentaje de proyectos apoyados. > Porcentaje de difusión de contenidos. > Porcentaje de expedientes integrados y validados. > Porcentaje de solicitantes asesorados. > Número de proyectos con instrumento que formaliza la entrega de los recursos. > Promedio de visitas de seguimiento realizadas por proyecto. > Instrumento de Evaluación mediante encuesta de evaluación satisfactoria.	En el caso de los proyectos de habilitación, fortalecimiento de espacios para la atención y práctica de la Medicina Tradicional y Herbolaria; así como para la producción y aprovechamiento de plantas medicinales se llevaron a cabo visitas de campo para la evaluación técnica de cada uno de los proyectos. En tanto que, en los casos de los proyectos de investigación, divulgación y jornadas de Medicina Tradicional se realizaron entrevistas presenciales para su evaluación correspondiente. En lo relativo a la evaluación socioeconómica, el formato fue completado con la información brindada por el solicitante. Para evaluación de indicadores del Programa se utilizaron los siguientes instrumentos: > Informes de seguimiento > Hojas de registro de atención de cada una de las casas de medicina tradicional > Hojas de registro de atención de cada jornada realizada. > Encuestas de satisfacción realizadas en cada uno de los talleres. > Entrega de certificados a curanderos. > Elaboración de bases de datos de proyectos apoyados para el cultivo y aprovechamiento de plantas medicinales. -Reporte de investigación. -Proyectos finiquitados. -Capacitación para el acceso al programa -Compromisos de ejecución de proyectos aprobados. -Minutas de seguimiento de los proyectos aprobados.	Parcial	Sólo algunos indicadores contaron con seguimiento. Se identificó la necesidad de mejorar los indicadores de gestión y resultados, lo que se tradujo en una nueva Matriz de Indicadores para Resultados en 2017
X. Formas de Participación Social	La DGEPC propiciará la participación del Consejo Consultivo de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas en la Ciudad de México a través del Comité Consultivo de los Pueblos Indígenas de la Ciudad de México.	En este sentido el Comité Consultivo de la Dirección General de Equidad para los Pueblos Indígenas de la Ciudad de México participó en la implementación y seguimiento de	Satisfactorio	Se contó con la participación del Comité Consultivo de los Pueblos

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
		forma colectiva en las tareas informativas.		Indígenas de la Ciudad de México.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Este programa se vincula internamente con las actividades y acciones de los siguientes programas de la SEDEREC: >Programa Equidad e Interculturalidad para las Comunidades, en el cual se trabaja en conjunto para realizar jornadas de Medicina Tradicional y Herbolaria. >Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural, con el cual se busca capacitar a productores con buenas prácticas agrícolas, comercialización y control de calidad de plantas medicinales.	En cuanto a la vinculación con los programas, se llevaron a cabo 24 jornadas de Medicina Tradicional en predios de comunidades indígenas y pueblos originarios, así como en ferias de servicios. Adicionalmente se realizaron jornadas de medicina infantil.	Satisfactorio	En este año se fortaleció la coordinación intra e interinstitucional, lo que permitió sumar esfuerzos con otras dependencias y entidades para brindar servicios e información a la población beneficiaria.

III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016

En esta sección se evalúa el avance en la cobertura del programa, a partir de la proporción de población objetivo que ha logrado ser atendida durante el periodo 2014-2016. Es de notar que, en todos los casos el programa ha logrado cumplir las metas planteadas en términos de cobertura. Cabe resaltar que el presupuesto con el que cuenta y ha contado históricamente el programa es bajo, lo que se traduce en metas que podrían parecer bajas dado el tamaño de población potencial de este programa.

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	Curanderos que practiquen la medicina tradicional priorizando a las delegaciones de Álvaro Obregón, Coyoacán y Miguel Hidalgo, y productores de plantas medicinales de las siete delegaciones rurales.	Productores de plantas medicinales nativas y aromáticas que se encuentren susceptibles de desaparición, practicantes de medicina tradicional mexicana. Asimismo, se atiende a todas aquellas personas que contribuyan a la promoción y difusión de estos saberes patrimoniales.		
Cifras 2014	57 ayudas	65	114%	Se planteó una meta de atención de 57 ayudas, rebasándose la meta en 15%.
Cifras 2015		57	100%	Se cumplió la meta establecida, de población que se planteó atender.

Cifras 2016		69	121.05%	Se rebasó la meta plateada en término de cobertura, sin embargo, cabe indicar que las metas originalmente establecidas están sujetas a la suficiencia presupuestaria del programa. Se requiere contar con más recursos financieros para ampliar la cobertura y atención a población que actualmente podría estar siendo desatendida.
-------------	--	----	---------	--

A continuación, con base en las reglas de operación del Programa Medicina Tradicional y Herbolaria, se describe y examina el perfil requerido para ser persona beneficiaria del programa, así como el porcentaje de beneficiarios que cumplieron en 2016 con cada una de las características enlistadas.

Como se observa en el siguiente cuadro, hay elementos asociados con el lugar de residencia, la edad, área geográfica, grado de marginación y, en algunos casos, experiencia y conocimientos previos en temas relacionados con la medicina tradicional.

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
*Para el caso de Curanderos (habilitación y fortalecimiento de espacios para la atención, jornadas para la práctica y difusión de la medicina tradicional mexicana), la persona solicitante deberá: 1.- Ser practicante de la Medicina Tradicional Mexicana, es decir utilizar procedimientos tradicionales y ancestrales y/o ser denominado: huesero, partero, curandero o hierbero. 2.- La persona solicitante deberá tener al menos 10 años de experiencia como curandero. 3.- Deberá ser reconocida o reconocido mediante asamblea o escrito de pueblo originario o comunidad indígena del lugar donde resida. 4.- Hombres o mujeres mayores de 18 años. * Para el caso de productores de plantas medicinales la persona solicitante deberá: 1.- Presentar copia simple y original de la solicitud de trámite de la opinión de uso de suelo emitida por la delegación que le corresponda o por la institución correspondiente. 2.- Hombres o mujeres mayores de 18 años. * Para el caso de personas interesadas en promover la medicina tradicional y herbolaria mediante talleres se deberá cubrir con lo siguiente: 1.- Presentar su currículum vitae con documentación probatoria en original y copia que acredite conocimiento y experiencia en	100%	*El programa contribuye a dar cumplimiento al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en lo relativo al Capítulo 24. Derechos de los pueblos y comunidades indígenas, que plantea como objetivo general respetar, proteger, promover y garantizar bajo el principio de igualdad y no discriminación los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de los pueblos y comunidades indígenas y sus integrantes que habitan y transitan en el Distrito Federal. * El programa abona en la atención primaria de la salud de la población indígena y de pueblos originarios en situación de vulnerabilidad así como la atención médica a través de las jornadas de medicina tradicional y la atención en las casas de medicina tradicional, así como apoyar el cultivo, aprovechamiento sustentable y conservación de las plantas medicinales y aromáticas para la prevención y atención primaria de enfermedades. * Los procedimientos de acceso al programa de Medicina Tradicional y

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
los temas específicos que desea ofrecer, puede ser título profesional, diplomas, certificados, constancias u otros. 2.- Hombres o mujeres mayores de 18 años. * Para el caso de personas interesadas en la difusión de la medicina tradicional y herbolaria, el solicitante deberá: 1.- Acreditar el conocimiento y experiencia en los temas específicos que desea publicar, puede ser título profesional, diplomas, certificados, constancias u otros. 2.- Hombres o mujeres mayores de 18 años. 3.- Área geográfica principalmente en las delegaciones rurales y comunidades indígenas del Distrito Federal para constatar que los beneficiarios solicitantes sean residentes; presentar copia y original de su comprobante de domicilio vigente.		Herbolaria en la Ciudad de México fueron establecidos en las Reglas de Operación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades 2016, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

En esta sección se describen y analizan cada uno de los procesos del Programa Medicina Tradicional y Herbolaria para el ejercicio 2016 “Curación con tradición” de acuerdo con el modelo planteado en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicado por Evalúa DF. Los procesos considerados son: planeación, difusión, solicitud, incorporación, obtención de bienes y/o servicios, entrega, incidencias, seguimiento y monitoreo.

Cabe mencionar que en cada uno de los programas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades existen de manera conjunta, procesos equivalentes al modelo general.

La secuencia cronológica de los procesos y las principales características de cada proceso se señala mediante incisos que van del A al I,:

- A. Actividad de inicio.
- B. Actividad de fin.
- C. Tiempo aproximado de duración del proceso.
- D. Número de servidores públicos que participan.
- E. Recursos financieros.
- F. Infraestructura.
- G. Productos del Proceso.
- H. Tipo de información recolectada.
- I. Sistemas empleados para la recolección de información.

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Reglas de Operación	1	A partir del 1er día del año lectivo se realizan mesas de trabajo para la planeación estratégica, programación y presupuesto del programa.	Se presentan por escrito las Reglas de Operación para su aprobación por el personal correspondiente.	30 días hábiles	1 servidor público y 10 monitores	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura.	Oficinas ubicadas en Fray Servando Teresa de Mier 198, 2o piso, col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 0640 Distrito Federal. Con la observación de que la infraestructura para desarrollar el proceso no es suficiente ya que hace falta equipo y espacio para desarrollar las actividades del programa, además de fortalecer la coordinación con otras áreas de la Secretaría.	Las Reglas de Operación son adecuadas sin embargo o hace falta aumentar el presupuesto financiero por la demanda del programa.	Se recolecta información realizada del año anterior en actividades del Programa para la programación del nuevo año, esto es: Jornadas de Medicina Tradicional en ferias de servicios, infantiles, en predios, proyectos aprobados en cultivo, transformación, difusión, investigación, talleres habilitación y fortalecimiento de casas de Medicina Tradicional	Base de datos del programa
Difusión	Convocatoria	2	A la par de las Reglas de Operación se realiza la convocatoria para dar a conocer el programa y	Se presentó por escrito la convocatoria para su aprobación por el personal correspondiente.	30 días hábiles	1 servidor público y 10 monitores	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura.	Oficinas ubicadas en Fray Servando Teresa de Mier 198, 2o piso, col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 0640 Distrito Federal. Con la observación	La convocatoria muestra a de manera clara y precisa las fechas, lugares y horarios para	No se recolecta información	Base de datos del programa

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
			recibir las solicitudes correspondientes	ondiente y su difusión en el sitio oficial de la SEDER EC				de que la infraestructura para desarrollar el proceso no es suficiente ya que hace falta equipo y espacio para desarrollar las actividades del programa, además de fortalecer la coordinación con otras áreas de la Secretaría.	la apertura de ventanillas. Sin embargo hace falta mayor difusión de la convocatoria en las distintas delegaciones de la CDMX		
Solicitud	Apertura de la ventanilla no. 7	3	Las fecha y lugares de apertura de ventanilla se establecen de acuerdo a la convocatoria	Se presentaron por escrito las solicitudes de acceso al programa, cédula de evaluación socioeconómica, carta bajo protesta de no adeudos y brindar facilidades, para su aprobación por el	2 semanas	1 servidor público y 10 monitores	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura.	Oficinas ubicadas en Fray Servando Teresa de Mier 198, 2o piso, col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 0640 Distrito Federal. Con la observación de que la infraestructura para desarrollar el proceso no es suficiente ya que hace falta equipo y espacio para desarrollar las actividades del programa, además de fortalecer la coordinación con otras	El lapso de tiempo de la apertura de ventanilla es el suficiente para ingresar las solicitudes.	Se recolecta datos personales del beneficiario y su proyecto	Base de datos del programa

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
				personal correspondiente				áreas de la Secretaría.			
Incorporación	Selección	4	El lapso de tiempo para realizar la selección de las solicitudes ingresadas va acorde a lo establecido en la convocatoria	Se presentaron por escrito los criterios de selección técnica y socioeconómica de cada uno de las modalidades de apoyo del programa, para su aprobación por el personal correspondiente. Se realizan entrevistas y visitas de campo a cada uno de las solicitudes ingresadas	30 a 60 días hábiles	1 servidor Público y 10 Monitores	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura.	Oficinas ubicadas en Fray Servando Teresa de Mier 198, 2o piso, col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 0640 Distrito Federal. Con la observación de que la infraestructura para desarrollar el proceso no es suficiente ya que hace falta equipo y espacio para desarrollar las actividades del programa, además de fortalecer la coordinación con otras áreas de la Secretaría.	La selección es de utilidad para la elaboración del dictamen.	Se recolecta datos personales del beneficiario y su proyecto	Base de datos del programa

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Obtención de bienes y/o servicios	Solicitud de recurso al área de financiera	5	La mesa de trabajo de la DGEPC elaboró un Dictamen previo a cada expediente en el que señala el puntaje obtenido así mismo se elabora un Dictamen Final en el que se señalan los resultados.	La DGEPC solicitó por escrito a la Dirección de Administración de la SEDEREC se otorgar a la suficiencia presupuestal, para su aplicación dentro del Programa, conforme a la calendarización de los recursos en observancia a la Ley del presupuesto y gasto eficiente del programa operativo 2016.	55 días hábiles	1 servidor público y 10 monitores	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura.	Oficinas ubicadas en Fray Servando Teresa de Mier 198, 2o piso, col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 0640 Distrito Federal. Con la observación de que la infraestructura para desarrollar el proceso no es suficiente ya que hace falta equipo y espacio para desarrollar las actividades del programa, además de fortalecer la coordinación con otras áreas de la Secretaría.	Dictamen	Se recolecta datos personales del beneficiario y su proyecto	Dictamen aprobado
Entrega	Asignación del recurso a los	6	La Dirección de Administr	La DGEPC publicó	15 días hábiles	1 servidor público	Los recursos destinados al pago de	Oficinas ubicadas en Fray Servando	Compromiso de Ejecuci	Se recolecta datos personales	Convenio y/o Compromiso

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	beneficiarios		ación notificó a la DGEPC sobre la disponibilidad del recurso, para lo cual se realizó un llamado telefónico para dar aviso a los beneficiarios aprobados.	el listado de las solicitudes aprobadas en el sitio oficial de la Secretaría www.sederec.df.gob.mx .		y 10 monitores	ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura.	Teresa de Mier 198, 2o piso, col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 0640 Distrito Federal. Con la observación de que la infraestructura para desarrollar el proceso no es suficiente ya que hace falta equipo y espacio para desarrollar las actividades del programa, además de fortalecer la coordinación con otras áreas de la Secretaría.	ón 2016	del beneficiario y su proyecto	de Ejecución
Inciden- cias	Demora o falta de entrega de la comprobación	8	Se realizan visitas de seguimiento de los proyectos.	Se mandan a informar al área Jurídica aquellos proyectos que no comprobaron en tiempo y forma	Más de 3 meses	1 servidor público y 10 monitores	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura.	Oficinas ubicadas en Fray Servando Teresa de Mier 198, 2o piso, col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 0640 Distrito Federal. Con la observación de que la infraestructura para desarrollar el proceso no es suficiente ya que hace falta equipo y espacio para desarrollar las	Notificaciones	Se recolectan datos personales del beneficiario y su proyecto	Acta de hechos

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
								actividades del programa, además de fortalecer la coordinación con otras áreas de la Secretaría.			
Seguimiento y monitoreo	Visitas de campo, comprobación de recurso y finiquito	7	Una vez aprobado los proyectos se da difusión, capacitación y seguimiento de comprobación de recurso y se inician las visitas técnicas de campo de cada uno de los proyectos aprobados.	Se realizan mínimo tres visitas técnicas para dar seguimiento a los proyectos	3 meses mínimo	1 servidor público y 10 monitores	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura.	Oficinas ubicadas en Fray Servando Teresa de Mier 198, 2o piso, col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 0640 Distrito Federal. Con la observación de que la infraestructura para desarrollar el proceso no es suficiente ya que hace falta equipo y espacio para desarrollar las actividades del programa, además de fortalecer la coordinación con otras áreas de la Secretaría.	Minutas de seguimiento de las visitas técnicas	Se recolectan avances del proyecto en las minutas de seguimiento, facturas de comprobación de compra de materiales y evidencia fotográfica	Minuta de Comprobación de Recurso

Una vez descritos los procesos operativos del programa, se valoran las siguientes características en cada uno de ellos:

- A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
- B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
- C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.

D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.

E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.

F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.

G. Los productos del proceso son los suficientes y adecuados.

H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.

I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.

J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa

K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.

L. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Lo criterios de valoración para cada aspecto son: sí, parcial, no; posteriormente, en

Observaciones se justifica el motivo de la valoración.

Nombre del proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Reglas de Operación.	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Las personas responsables de la operación del programa realizaron el análisis y, de ser necesario, modificación de sus ROP a partir de las experiencias y resultado alcanzados en 2015.
Convocatoria.	2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Las personas responsables de la operación del programa realizaron y publicaron la convocatoria mediante la cual se informó a los interesados acerca de la apertura de ventanillas.
Apertura de ventanilla 7.	3	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Parcial	Parcial	Sí	Sí	Los recursos financieros no son suficientes debido a la demanda de actividades del programa. La infraestructura y el espacio no son adecuados para realizar los procesos del programa y para dar atención a los solicitantes.
Evaluación y Aprobación.	4	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Los recursos financieros no son suficientes debido a la demanda de actividades del programa. La infraestructura y el espacio no son adecuados para realizar los procesos del programa y para dar atención a los solicitantes.
Solicitud de recurso al área de finanzas.	5	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	Se requieren mayores recursos para ampliar la cobertura del programa.

Nombre del proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Asignación del recurso a los beneficiarios	6	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Los recursos financieros no son suficientes debido a la demanda de actividades del programa.
Visitas de campo, comprobación de recurso y finiquito.	7	Sí	Sí	Parcial	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se necesita al menos de un año para dar seguimiento a los proyectos y poder evaluar su consolidación (el recurso debe comprobarse según el tiempo estipulado en las reglas de operación y el Seguimiento en el tiempo posterior). El personal cuenta con el perfil adecuado, además es capacitado para realizar el proceso de manera conveniente, sin embargo, no se cuenta con los recursos humanos suficientes para realizar las actividades del programa.
Demora o falta de entrega de la comprobación.	8	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Los recursos financieros no son suficientes debido a la demanda de actividades del programa.

III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

En esta sección de la evaluación se presenta el producto obtenido del seguimiento y monitoreo de los resultados, tomando como base del análisis los indicadores de gestión y resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa social, mismos que se incluyó en las Reglas de Operación de 2016. Los elementos que se describen son: Nivel de Objetivo (Fin, Propósito, Componentes, Actividades), Nombre del Indicador, Fórmula de Cálculo, Resultados del año que se está evaluando y Externalidades, tanto positivas como negativas, que pudieron tener influencia en los resultados alcanzados.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Fin	Porcentaje de población que desconoce la medicina tradicional y no la utiliza.	(Personas que desconocen la medicina tradicional y no la utilizan/total de encuestados) *100	Sin dato	Contar con suficiencia presupuestal para aplicar instrumentos con representatividad en la Ciudad de México que permita captar la información requerida para la medición.
Propósito	Tasa de cambio en el uso de servicios de salud tradicional	((número de usuarios de servicios de salud tradicional en el año t - número de usuarios de	32	Difusión de los servicios por parte de otros actores. Interés de los usuarios por utilizarlos.

		servicios de salud tradicional en el año t-1)/ número de usuarios de servicios de salud tradicional en el año t-1) *100		
Componentes	Avance en la habilitación de los espacios para la atención y práctica de la medicina tradicional	(número de proyectos de habilitación de espacios realizados / Número de proyectos de habilitación programados) x 100)	100	Suficiencia presupuestal y oportunidad en su entrega por parte de la Secretaría de Finanzas y área financiera de la dependencia.
	Tasa de cambio anual en el número de jornadas de medicina tradicional realizadas	((Jornadas de medicina tradicional realizadas en el año t -jornadas de medicina tradicional realizadas en el año t-1) / jornadas de medicina tradicional realizadas en el año t-1) *100	35.41	Suficiencia presupuestal y oportunidad en su entrega por parte de la Secretaría de Finanzas y área financiera de la dependencia.
	Personas asistentes satisfechas con los talleres para difundir la práctica y usos de medicina tradicional y herbolaria	(número de personas asistentes/ satisfechas con el taller para difundir las práctica y usos de medicina tradicional y herbolaria/ número de personas asistentes al taller para difundir las práctica y usos de medicina tradicional y herbolarias) x 100	97.91	Interés y participación de los asistentes a los talleres.
	Proporción de curanderos en la Ciudad de México certificado respecto a los que solicitaron apoyo	((número de curanderos certificados en la Ciudad de México/ Total de curanderos que solicitaron apoyo para ser certificados) * 100	90.32	Asistencia de los curanderos a las actividades establecidas para la certificación.
	Porcentaje de proyectos apoyados	(número de proyectos para el cultivo, preservación y aprovechamiento de las plantas medicinales apoyados/número de proyectos para el cultivo, preservación y aprovechamiento de las plantas medicinales recibidos) *100	44	El interés y participación de los interesados y solicitantes a ingresar al programa.

	Porcentaje de difusión de contenidos	(número de proyectos recibidos/número de proyectos apoyados x 100)	120	Suficiencia presupuestal y oportunidad en su entrega por parte de la Secretaría de Finanzas y área financiera de la dependencia.
Actividades	Porcentaje de expedientes integrados y validados	(Número de expedientes integrados y validados /total de solicitudes recibidos) *100	100	Cambios en el presupuesto destinado al pago de ayudas a monitores que afecten el número de personas que apoyan en la operación del programa.
	Porcentaje de solicitantes asesorados.	(Número de solicitantes asesorados/Total de solicitantes que requirieron asesoría) *100	100	Cambios en el presupuesto destinado al pago de ayudas a monitores que afecten el número de personas que apoyan en la operación del programa.
	Número de proyectos con instrumento que formaliza la entrega de los recursos.	(Número de convenios formalizados/Total de proyectos apoyados) *100	100	Cambios en el presupuesto destinado al pago de ayudas a monitores que afecten el número de personas que apoyan en la operación del programa.
	Promedio de visitas de seguimiento realizadas por proyecto.	(Visitas de seguimiento realizadas al proyecto 1 + vistas de seguimiento realizadas al proyecto 2+...+ visitas de seguimiento programadas al proyecto n)/ Total de proyectos aprobados.	5.52	Cambios en el presupuesto destinado al pago de ayudas a monitores que afecten el número de personas que apoyan en la operación del programa. Disponibilidad de los beneficiarios para atender las visitas de seguimiento del programa.

A continuación, se describe la manera y los mecanismos mediante los cuales se da seguimiento y monitorean los indicadores del programa, de modo que se puedan medir y evaluar los resultados alcanzados y el cumplimiento de sus metas

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Parcialmente	En el caso de los indicadores sobre conocimiento y uso de la medicina tradicional, así como el uso de servicios de salud tradicional, se requiere de recurso financiero para poder realizar la evaluación.
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Sí	Se elaboraron bases de datos.
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Sí	Informes de seguimiento: Hojas de registro de atención de cada una de las casas de medicina tradicional. Hojas de registro de atención de cada jornada realizada. Encuestas de satisfacción realizadas en cada uno de los talleres. Entrega de certificados a curanderos. Elaboración de bases de datos de proyectos apoyados para el cultivo y aprovechamiento de plantas medicinales. Reporte de investigación. Proyectos finiquitados. Capacitación para el acceso al programa. Compromisos de ejecución de proyectos aprobados. Minutas de seguimiento de los proyectos aprobados.
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Sí	Se cuenta con la información requerida.
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social.	Sí	Los indicadores permiten monitorear el programa.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social.	Sí	Porque ahora se busca fortalecer el programa en cada una de las actividades que se realizan para la conservación y difusión de la medicina tradicional y herbolaria en la Ciudad de México.

III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

A partir de los principales hallazgos y resultados obtenidos en las secciones previas, se realizó una valoración general de la operación, mediante la cual se busca resumir en qué medida los procesos implementados son adecuados y suficientes para que el programa opere tal y cómo establece su normatividad específica, así como para cumplir las metas y objetivos que, desde su diseño se plantean.

Los criterios de valoración para cada aspecto son: sí, parcialmente, no; posteriormente, en Observaciones se justifica el motivo de la valoración.

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada.	Parcialmente	No se cuenta con el personal suficiente para realizar cada una de las actividades del programa.
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016.	Sí	
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social.	Parcialmente	Se necesita un aumento del recurso financiero dada la demanda de proyectos y actividades del programa.
El programa social atendió a la población objetivo-establecida en la Reglas de Operación 2016.	Sí	Se atendió a población indígena y de pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, así como a curanderos, productores, transformadores de plantas, investigadores y, personas que colaboren en la difusión de la Medicina Tradicional y Herbolaria.
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada.	No	El espacio es reducido para la atención de la población objetivo y el equipo es insuficiente.
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General.	Sí	Todo el proceso se realizó siguiendo como eje las Reglas de Operación.
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social.	Sí	Se contó con instrumentos como el dictamen, el padrón de beneficiarios, las cédulas de evaluación socioeconómica y técnica, los compromisos de ejecución, el acta finiquito y en casos particulares las notificaciones
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social.	Sí	Se cuenta con un plan de trabajo donde se establecen cada uno de los procesos a realizar dentro del programa.
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Parcialmente	En cuanto a las cédulas de evaluación técnica estas son diferentes según sean las características del proyecto ingresado.
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado.	Sí	Los tiempos van acorde a lo establecido en las reglas de operación.
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Sí	Se establece un acuerdo de trabajo donde se estipulan las obligaciones de cada uno de los monitores que integran el programa.
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Sí	Se cuenta con la información requerida.
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.	Sí	Los indicadores permiten monitorear el programa.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa social.	Sí	Por qué ahora se busca fortalecer el programa en cada una de sus actividades con la finalidad de aumentar la cobertura de población atendida.

IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL.

Para realizar la evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias del programa social se diseñó y aplicó un instrumento de captación de información dirigido a la población beneficiaria del programa social en 2016. Se consideraron las siete categorías y los aspectos a evaluar que se establecen en los Lineamientos: expectativas, imagen del programa, cohesión social, calidad de la gestión, calidad del beneficio, contraprestación y satisfacción.

IV.1. Elaboración del instrumento de captación

Una vez que se definieron las categorías de análisis y los aspectos a evaluar, el primer momento fue propiamente la elaboración de los instrumentos de medición para la obtención de información primaria. Como criterio fundamental para este trabajo se destaca el diseño de estándares como pueden ser los criterios de calidad a determinar, empezando por la validez y confiabilidad metodológica, el significado interpretativo de los resultados y la dimensión humana de los servicios.

Para la construcción de los instrumentos de medición se siguieron las siguientes etapas:

- 1) Elaboración de matriz de indicadores, a partir de los objetivos de la evaluación.
- 2) Enfoque y metodología
- 3) Elaboración de indicadores o factores con variables complejas o multidimensionales y otros con variables unidimensionales, para su análisis subsecuente.
- 4) Elaboración de escalas de medición adecuadas a cada uno, de tipo: Likert, alfanuméricas, nominales, entre otras.
- 5) Elaboración de categorías de análisis y unidades de análisis para interpretar los datos cualitativos, como percepción de trato y satisfacción de los usuarios.

En el anexo 1 se presenta el instrumento que fue aplicado para llevar a cabo esta evaluación de satisfacción, mismo que fue nombrado Cuestionario para Evaluar la Satisfacción de las Personas Beneficiarias de los Programas de la Dirección General De Equidad para los Pueblos y Comunidades.

La aplicación del instrumento se realizó telefónicamente y, en los casos en los que fue posible, se realizó presencialmente.

IV.2. Diseño muestral

El diseño muestral tomó como base y universo al total de beneficiarios de los cinco programas a cargo de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades.

Esta decisión se tomó por dos razones, en primer lugar, porque el total de beneficiarios de cada uno de los 5 programas a cargo de la Dirección es pequeño, lo cual implica que determinar una muestra representativa por programa social se traduciría en seleccionar a cerca de la totalidad de beneficiarios en cada caso y, en segundo lugar, aunque existen diferencias en el diseño y naturaleza de los cinco programas, éstos coinciden en la definición de su población objetivo, siendo el principal criterio la pertenencia a una comunidad indígena o a un pueblo o barrio originario de la Ciudad de México. En ese sentido, la variabilidad que podría existir entre los beneficiarios de los programas es la misma variabilidad que se podría presentar en la población potencial de todos los programas.

Adicionalmente, como se ha descrito en esta evaluación, el programa cuenta con restricciones en los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta, lo cual implica una disponibilidad limitada de tiempo y personal para realizar un levantamiento más amplio.

El diseño muestral elaborado fue estratificado, considerando un total de N programas sociales, dividida en estratos de $N_1 + N_2 + \dots + N_L = N$.¹ Una vez seleccionados los estratos, se calculó el tamaño óptimo de muestra para cada programa, analizando la proporción que representa el número de beneficiario por programa social en el total de beneficiarios de los 5 programas a cargo de la Dirección General.

La fórmula para la estimación del tamaño de la muestra² se presenta a continuación:

$$n = \frac{Z_{\alpha}^2 \cdot N \cdot p \cdot q}{i^2(N-1) + Z_{\alpha}^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

¹ Cada estrato representa a cada uno de los programas sociales.

² Murray R. Spiegel y Larry J. Stephens. (2009). Estadística. 4ta edición. Mc Graw-Hill. México, D.F.

n: tamaño muestral;

N: tamaño de la población;

z: valor correspondiente a la distribución de gauss, $z_{\alpha} = 0.05 = 1.96$;

p: prevalencia esperada del parámetro a evaluar,

i: error que se prevé cometer si es del 5 %, $i = 0.05$

La muestra de beneficiarios se calculó bajo el siguiente escenario:

- i. Se propuso calcular el tamaño óptimo de la muestra con un error de 5%,
- ii. Para la estimación de proporciones, se parte del supuesto de que $p=q=50\%$.
- iii. Se considera un nivel de confianza del 95%, por lo que $\alpha = 0.05$ y $z = 1.96$.
- iv. El número total de beneficiarios es de 873.

Aplicando la fórmula referida, se obtiene el tamaño de muestra, que es de 267 beneficiarios.

Al hacer una asignación proporcional al total de beneficiarios que representan del total de la Dirección General, se obtiene que el tamaño de muestra para el programa es de 22 beneficiarios.

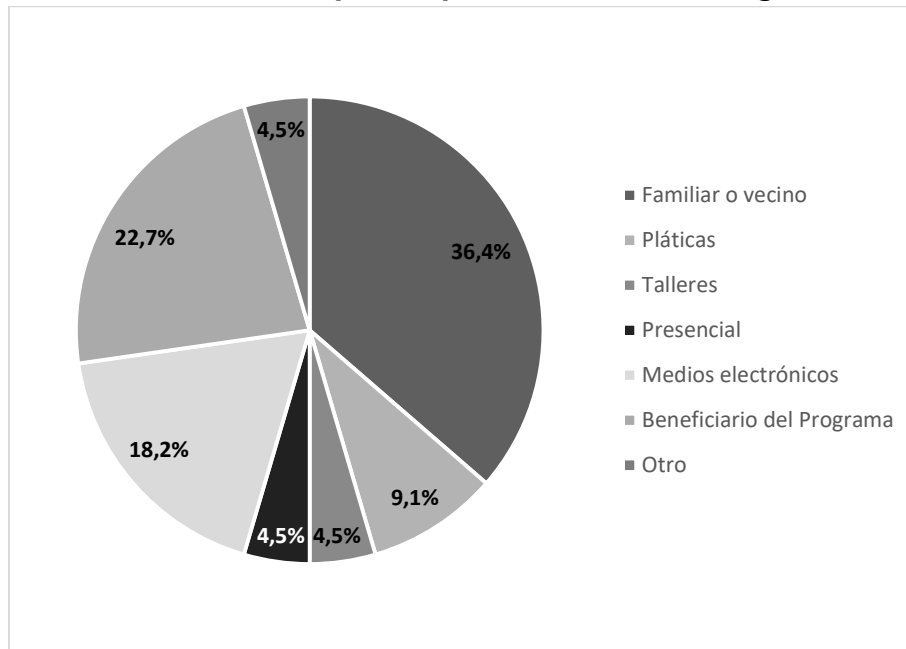
IV.3. Resultados

Se aplicó la encuesta a 22 beneficiarios del programa, de los cuales 15 (68%) se encuentran en el rango de edad de 31-50 años, 4 (18%) en el rango de 19-30 años y 3 (14%) en el de 51-65.

Imagen del Programa

Al preguntar a los beneficiarios acerca del medio o la forma en que tuvo conocimiento del programa, 8 contestaron que fue gracias a un familiar o vecino, 1 lo hizo al asistir presencialmente a la Secretaría y 4 lo hicieron a través de medios electrónicos (ver gráfica 1).

Gráfica 1. Medio por el que se enteró del Programa

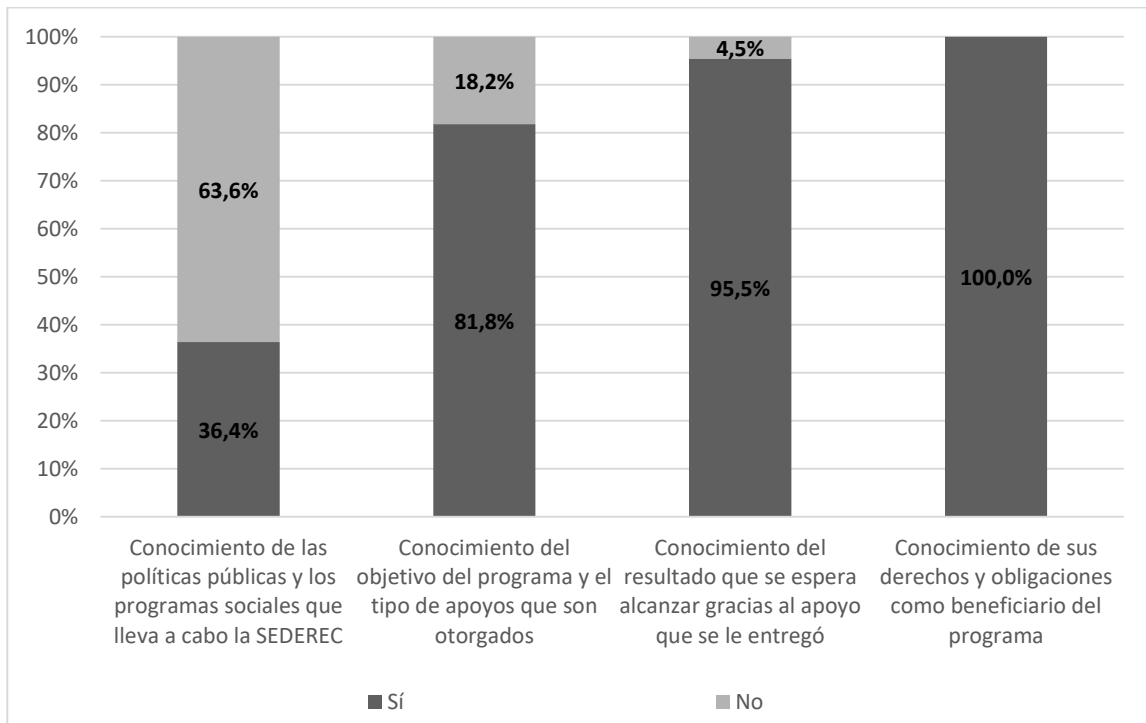


Fuente: Elaboración propia

Se preguntó a los beneficiarios acerca del conocimiento que ellas tenían acerca de los programas y acciones que realiza la SEDEREC, así como acerca del programa. En la gráfica 2 se puede observar que 63.6% de los beneficiarios no conocía los programas y acciones que realiza la SEDEREC. Una vez que fueron beneficiarios, ocho de cada diez manifestaron conocer el objetivo del programa, 95.5% conocen el resultado que se espera alcanzar y todas manifestaron conocen sus derechos y obligaciones.

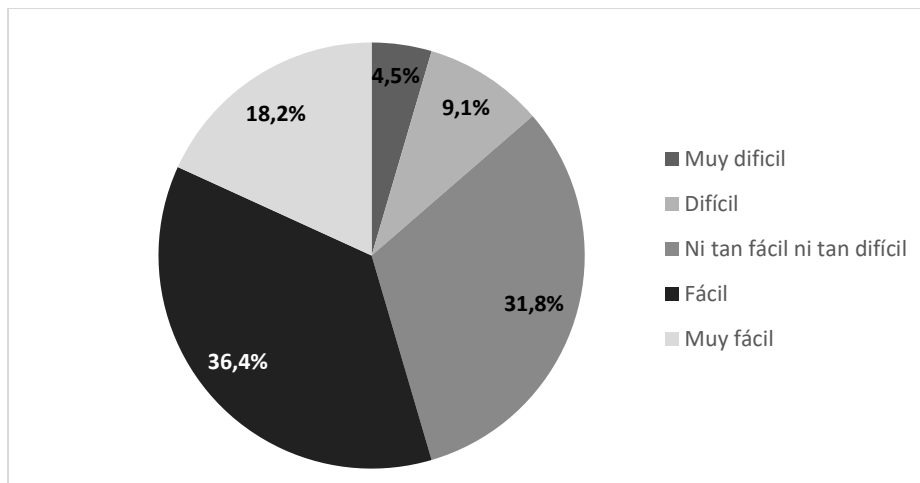
Respecto a su opinión acerca de la dificultad para realizar los trámites y procedimientos para la obtención del beneficio, el 54.6% de los encuestados manifestó que fue fácil o muy fácil y 14% que fue difícil o muy difícil (gráfica 3).

Gráfica 2. Imagen del Programa



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 3. Dificultad para la realización de trámites y procedimientos para la obtención del beneficio

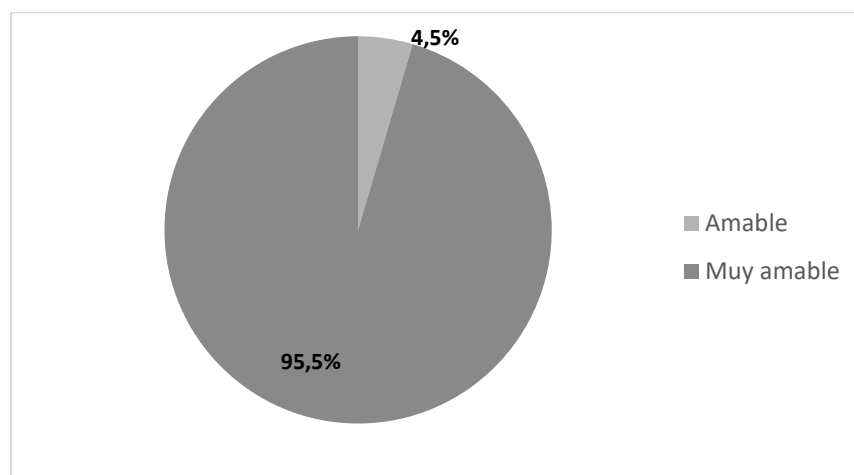


Fuente: Elaboración propia

Calidad de la gestión

El 100% de los encuestados manifestaron que el personal que entregó el apoyo fue amable o muy amable. (Gráfica 4).

Gráfica 4. Amabilidad del personal que entregó el apoyo del programa



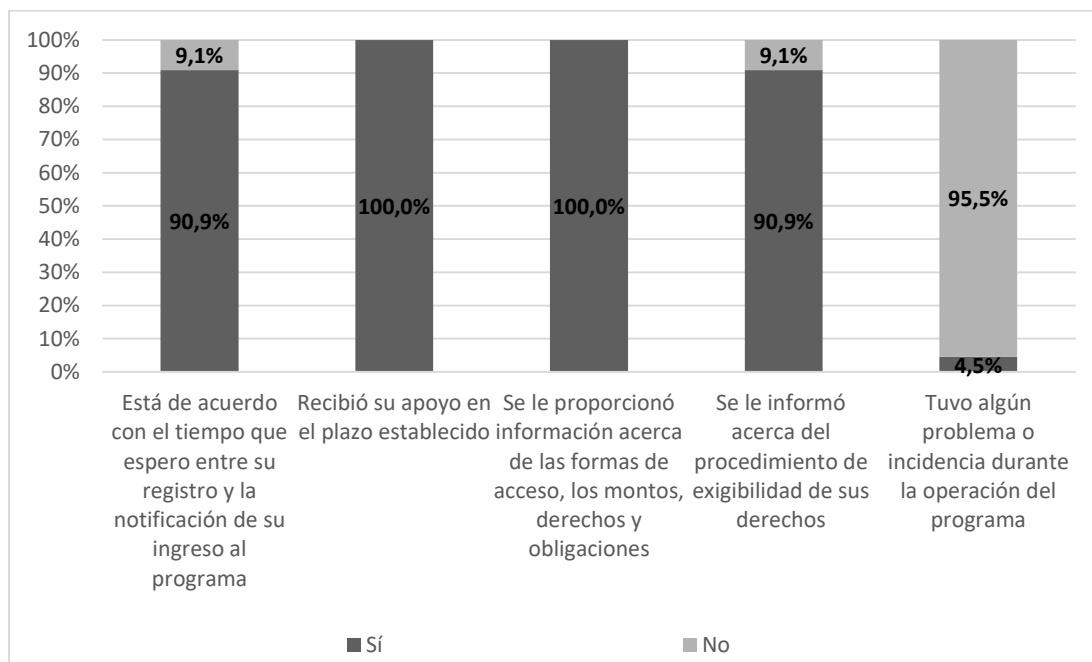
Fuente: Elaboración propia

En la gráfica 5 se presenta información de la opinión de los beneficiarios acerca de la calidad en la atención. Como se observa, 90.9% está de acuerdo entre el tiempo que esperó entre su registro y la notificación al programa. Mientras tanto, el 100% recibió su apoyo en el plazo establecido, todos manifestaron que se le proporcionó información acerca las formas de acceso, monto de las ayudas, derechos y las obligaciones al suscribir el beneficio y 90.9% indicó que se le informó acerca del procedimiento de exigibilidad de sus derechos. Cabe resaltar que sólo una de las 22 personas manifestó tener algún problema durante la operación del programa.

Calidad del Beneficio

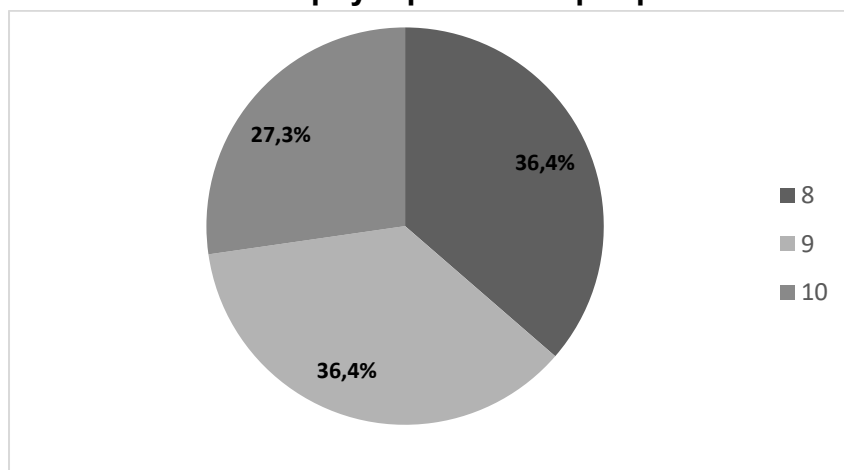
Al solicitar a los beneficiarios que calificaran el apoyo que recibieron de parte de SEDEREC entre 0 y 10, 27.3% lo calificaron con un valor 10 y 36.4% con un valor de 9 y 8, respectivamente. La calificación promedio fue de 8.9 (gráfica 6).

Gráfica 5. Calidad de la gestión



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 6. Calificación del apoyo que recibió por parte de la SEDEREC.

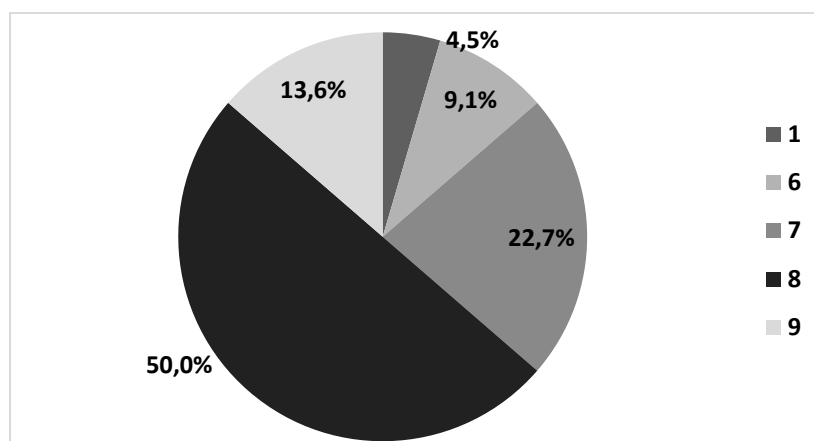


Fuente: Elaboración propia

Cohesión social

Al solicitar a los beneficiarios que calificaran la convivencia que han tenido con la comunidad a partir de que reciben el apoyo del programa, utilizando una escala del 0 al 10, dónde 0 significa mucho y 10 es nada, el 50% otorgó una calificación al nivel de convivencia de 8, mientras 14% otorgó una calificación de 9, 23% de 7. La calificación promedio fue de 7.4 (gráfica 7).

Gráfica 7. Calificación de la convivencia con su comunidad a partir del apoyo recibido.

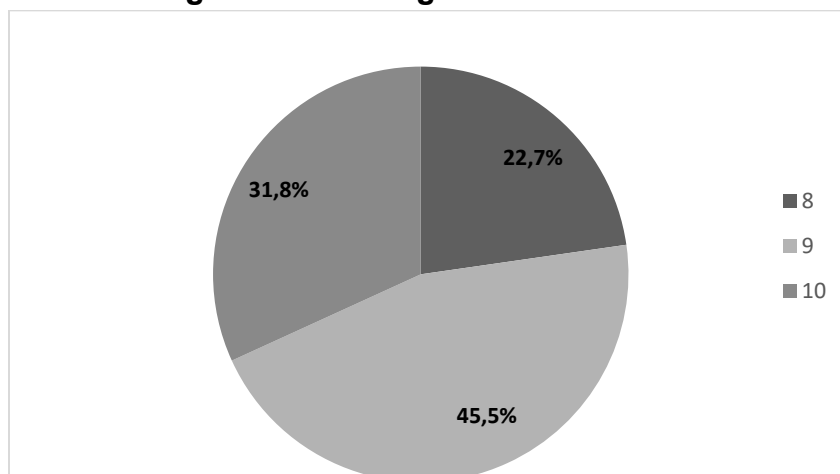


Fuente: Elaboración propia

Satisfacción

Se les pidió a los beneficiarios que, en una escala del 0 al 10, otorgarán una calificación general al programa. En la gráfica 8 se puede observar que 31.8% le otorgó una calificación de 10, 45.5% una calificación de 9, mientras que 22.7% calificó con 8, que fue la calificación más baja que se recibió. La calificación promedio del programa fue de 9 (gráfica 8).

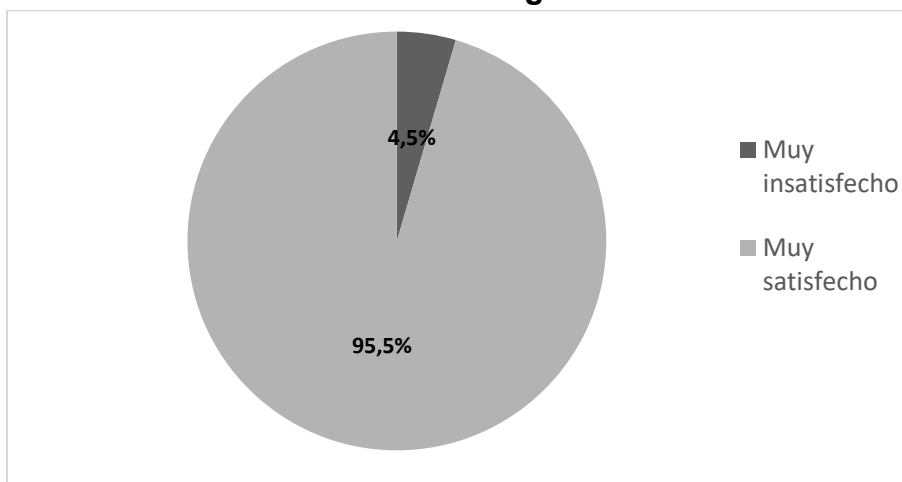
Gráfica 8. Calificación general del Programa



Fuente: Elaboración propia

Finalmente, se les preguntó a los beneficiarios qué tan satisfechos están con el programa, 21 de los 22 encuestados manifestaron estar muy satisfechos, mientras que una persona indicó estar muy insatisfecha (gráfica 9).

Gráfica 9. Grado de satisfacción con el Programa



Fuente: Elaboración propia

V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL.

La tercera etapa de la Evaluación Integral de los Programas Sociales de la CDMX se realizará en 2018, la cual incluirá la Evaluación de Resultados, que comprende como uno de sus componentes el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

En la Ciudad de México hay un déficit en la generación de información que permita conocer con precisión la situación que guardan las poblaciones que son atendidas en este Programa, esto es, la población indígena y de pueblos originarios, que habitan en la zona rural. Las necesidades de información se presentan tanto al nivel de los individuos, en cuanto a sus condiciones sociodemográficas, carencias sociales y ejercicio de sus derechos sociales, como al nivel colectivo, esto es, la definición e identificación de los pueblos y comunidades indígenas y de los pueblos originarios.

En este sentido, en la evaluación de 2016 se planteó avanzar en la generación e integración de información al nivel de las personas y familias que forman parte de las poblaciones mediante la aplicación de un instrumento estandarizado que capta información demográfica, socioeconómica y de posibles situaciones de riesgo, el cual se aplicó en algunos predios y territorios en los que se concentra esta población e interviene la dependencia mediante sus programas y acciones sociales. En el Anexo 2 se presenta el instrumento que fue diseñado para tal fin.

Durante 2017 y los primeros meses de 2018 se captaría información de la población que en su momento fue encuestada para conocer y evaluar los resultados del programa a partir de los cambios respecto a su situación inicial y el avance en el cumplimiento de los derechos que se pretende contribuir a garantizar en esta población.

V.1. Muestra del Levantamiento de Panel.

En 2017 y 2018 se aplicará el instrumento diseñado para el levantamiento panel a la población beneficiaria a quien se le aplicó en 2016.

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	15
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	8 beneficiarios continúan en el programa.
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encuentra activa en el programa en 2017 (B).	7 ya no se encuentran activos.
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B).	15

Reactivo adicional en el instrumento 2017	Justificación de su inclusión
Preguntas de percepción y satisfacción de beneficiarios.	Es importante conocer la opinión de los beneficiarios del programa.

V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información.

El cronograma de diseño del instrumento, aplicación y procesamiento de información se presenta a continuación.

- Diseño del instrumento: julio de 2017
- Aplicación del instrumento: agosto - diciembre 2017
- Procesamiento de información: enero – marzo de 2018
- Reporte de resultados: junio 2018

Aplicación y Procesamiento	Periodo	Lugar de Aplicación	Personal Utilizado	Tiempos Empleados
Diseño del Instrumento	Julio - agosto 2017	Sederec	1 persona de estructura	Una semana de trabajo
Aplicación del Instrumento	agosto-diciembre 2017	Sederec, pueblos y barrios originarios	1 persona de estructura y 5 monitores	Se combinarán las actividades regulares con el levantamiento
Procesamiento de Información	enero-marzo 2018	Sederec	1 persona de estructura y 2 monitores	Se combinarán las actividades regulares con el levantamiento
Reporte de resultados	junio 2018	Sederec	1 persona de estructura y 2 monitores	Se reportarán en el informe de la evaluación interna 2017 (presentada en 2018).

VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

En este capítulo se presentan los resultados de la evaluación interna 2016, en la cual se valora si fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Evalúa CDMX, a través de una matriz de contingencias en la cual se determina el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio), así como un campo de justificación en la que se presentan elementos que explican el sentido de dicha valoración.

VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016

Apartados de la evaluación interna	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. INTRODUCCIÓN	Satisfactorio	Describe los campos establecidos en los lineamientos
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016		
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	La descripción incluye los puntos requeridos
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Señala los campos establecidos para llevar a cabo la evaluación interna
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Enlista las fuentes de información empleadas durante la evaluación del programa social
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL		
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Se precisan los instrumentos jurídicos y políticos con los cuales se encuentra alineado el programa social
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Satisfactorio	Cubre los campos establecidos en los lineamientos
III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Caracteriza y analiza a los beneficiarios del programa social evaluado
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Se incluyen las herramientas para la implementación de la metodología
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	Satisfactorio	Se incluyen los programas sociales con los cuales coincide el programa evaluado
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	Satisfactorio	Se cumplen las especificaciones para considerar al programa social
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL		
IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	Satisfactorio	Se desarrollan los puntos requeridos
IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	Cuenta con los campos requeridos
IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	Menciona el instrumento diseñado para la construcción de la línea base del programa social evaluado
IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	Se incluye los puntos necesarios para la aplicación del instrumento
IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Se establece la ruta crítica a seguir
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015		

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	Con la matriz de contingencias se logra dar análisis y seguimiento a la evaluación
V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	Indica las estrategias de mejora propuestas para el programa social evaluado
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA		
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Da cumplimiento a los puntos requeridos
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Cumple con el análisis estratégico establecido
VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Se establece la ruta crítica para la instrumentación de las estrategias de mejora
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Fueron incluidas las fuentes consultadas

VI.2. Seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones internas anteriores

En este apartado se reporta el avance en la instrumentación de las estrategias de mejora propuestas en la evaluación interna 2016, mediante el siguiente cuadro que incorpora información acerca de la estrategia, la etapa de implementación dentro del programa, el plazo establecido, área responsable de su seguimiento, situación actual a junio de 2017 y, finalmente la justificación y los retos enfrentados para su cumplimiento.

Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2017	Justificación y retos enfrentados
En colaboración con instituciones académicas de nivel superior públicas y privadas promover la investigación en protocolos de cultivo que permita tener una mejora en la cobertura en la población objetivo, al año dependiendo de los resultados propuestos.	Operación	dic-16	Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades	Se apoyó una investigación en propagación de espinosilla y té tochel, por la Universidad Nacional Autónoma de México. Los productores fueron capacitados mostrándoles resultados obtenidos de la investigación. Se acordó con la Lic. Rosa Icela Rodríguez seguir trabajando con la UNAM en acciones que fortalezcan e impulsen a la medicina tradicional y la herbolaria.	Hacen falta más investigaciones ya que sólo fue realizado un proyecto de propagación de plantas medicinales, por lo que hace falta mayor recurso económico para llevar a cabo investigaciones posteriores.
Elaboración de un diagnóstico a partir del levantamiento de información en hogares y la integración de un	Proceso completo de planeación	dic-16	Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades	Se elaboró un instrumento de análisis socioeconómico a predios de comunidades indígenas, donde se tocaron temas	Se elaboró únicamente un instrumento en comunidad indígena, falta ampliar la cobertura a pueblos y barrios originarios así como a otras comunidades.

Sistema de Información Geográfica.				de alimentación, salud y educación	
Análisis de los procesos operativos y de ser necesario, reingeniería de las áreas para eficientar el trabajo en la Dirección General.	Operación	dic-16	Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades	Se realizó un plan de trabajo que incluyo: Actividades y obligaciones de cada uno de los integrantes del programa Tiempos para realizar cada actividad y la entrega de los reportes correspondientes.	Designación de tareas específicas a cada monitor del programa.
Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional para articular los esfuerzos de las entidades y dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México para orientar estratégicamente la atención de las poblaciones que atiende el programa.	Proceso completo de planeación	jun-17	Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades	Derivado de las acciones o actividades que se realizan dentro del programa ha surgido la necesidad de establecer convenios de colaboración con instituciones académicas con la finalidad de fortalecer y eficientar la atención a toda la población que llega a solicitar los servicios del programa.	Los convenios de colaboración con instituciones académicas se encuentran aún en proceso.

VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

La evaluación interna del Programa Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México para el ejercicio 2016 “Curación con tradición”, comprendió el análisis de los procesos seguidos por el programa para otorgar los bienes o servicios a su población objetivo (curanderos que practiquen la medicina tradicional priorizando las delegaciones de Álvaro Obregón, Coyoacán y Miguel Hidalgo, y productores de plantas medicinales de las siete delegaciones rurales), el análisis de la calidad de la atención brindada por el programa y la percepción de los beneficiarios a través de los resultados arrojados por el cuestionario para evaluar la satisfacción de las personas beneficiarias por el programa.

Cada una de las matrices nos proporcionó elementos claves a considerar en la planeación, elaboración, desarrollo, articulación, ejecución y resultados de los procesos del programa.

VII.1. Matriz FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. El personal que apoya en la operación del programa se ha capacitado y ha adquirido conocimientos en lo referente a la medicina tradicional y herbolaria. 2. El programa ha creado vínculos con otras instituciones o entidades del Gobierno de la Ciudad y las delegaciones como instituciones de investigación y de educación superior. 3. El programa tiene buena aceptación, opinión y percepción por parte de los beneficiarios.	1. El presupuesto con el que se cuenta es limitado. 2. La estructura operativa del programa es insuficiente, se requiere un mayor número de personal y monitores de apoyo. 3. Se requiere terminar de diseñar y aplicar instrumentos normativos de la operación, como son manuales de procedimientos o de administración. 4. Se ha avanzado en la estandarización de procesos y sistematización de la información sólo para algunos de los procesos.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Reconocimiento de la medicina tradicional en la Constitución Política de la Ciudad de México. 2. Un creciente interés de instituciones públicas, de educación superior y de gobierno por incorporar acciones	1. Presión sobre las finanzas públicas que podrían afectar el presupuesto destinado a este programa. 2. Crecimiento urbano que puede afectar el desarrollo de las zonas de producción de los cultivos de la población objetivo.

relacionadas con la medicina tradicional y herbolaria. 3. Incremento en la demanda de los productos nacionales de medicina tradicional.	3. Falta de interés por la producción de plantas medicinales.
--	---

VII.2. Estrategias de Mejora

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
El presupuesto con el que cuenta el programa es limitado.	Solicitar un aumento en el presupuesto para el programa, ya sea mediante la asignación directa por parte del Legislativo, o bien, a partir de la coordinación con otras dependencias y entidades del Gobierno de la Ciudad para ampliar la cobertura y atención de la población objetivo del programa.	Planeación	Ampliación de cobertura y/o mejora de la atención a la población objetivo del Programa.
La estructura operativa del programa es insuficiente.	Solicitar ampliación del presupuesto y la estructura operativa del área.	Proceso completo de operación	Estructura más adecuada a los requerimientos del programa.
Se requiere terminar de diseñar y aplicar instrumentos normativos de la operación, como son manuales de procedimientos o de administración.	Elaborar instrumentos normativos de la operación del programa, en particular manuales administrativos y/o de procedimientos.	Proceso completo de operación	Contar con manuales actualizados, administrativo o de procedimientos.
Se ha avanzado en la estandarización de procesos y sistematización de la información sólo para algunos de los procesos.	Fortalecer los sistemas de información y bases de datos del programa, solicitando los recursos presupuestarios para ello.	Operación, monitoreo y evaluación	Información sistematizada.

VII.3. Cronograma de Implementación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Solicitar un aumento en el presupuesto para el programa, ya sea mediante la asignación directa por parte del Legislativo, o bien, a partir de la coordinación con otras dependencias y entidades del Gobierno de la Ciudad para ampliar la cobertura y atención de la población objetivo del programa.	Septiembre 2017 (POA)	Planeación y Áreas financieras	DGEPC
Solicitar ampliación del presupuesto y la estructura operativa del área.	Septiembre 2017 (POA)	Planeación	DGEPC
Elaborar instrumentos normativos de la operación del programa, en particular manuales administrativos y/o de procedimientos.	Mediano plazo	Planeación	JUDAI
Fortalecer los sistemas de información y bases de datos del programa, solicitando los recursos presupuestarios para ello.	Corto Plazo	LCP Medicina Tradicional	DGEPC

VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Catálogo de Localidades Indígenas. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 2010.
- Cédulas de información básica de los pueblos indígenas de México. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. México. 2010.
- Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI, México, 2010.
- Consulta a los pueblos indígenas sobre sus formas y aspiraciones de desarrollo. Informe Final. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. México: CDI, 2004.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica. (2011). Protocolo de Nagoya. Recuperado el 6 de junio de 2017. <http://www.un.org/es/events/biodiversityday/convention.shtml>
- Convocatoria 2016 “Medicina Tradicional y Herbolaria Mexicana”.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. ONU. Recuperado el 6 de junio de 2017. http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. ONU. 2007.
- Encuesta Intercensal, 2015. INEGI, México, 2015.
- Evaluación externa a la Política de Atención, Promoción y Garantía de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad y de Reconocimiento de la Diversidad Cultural Urbana, 2013.
- Folletos y dípticos con información de los servicios que ofrece el Programa Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México, 2016.
- Indicadores Socioeconómicos de los pueblos indígenas de México.
- Informe anual de labores de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC).
- Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal. Recuperado 6 de junio de 2017.

<http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/577/ea5/159/577ea51590539372185482.pdf>

- Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal 2003. Recuperado el 6 de junio de 2017.
<http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEYFOMENTOCULTURALDELDF.pdf>
- Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana del Distrito Federal 2011. Recuperado el 6 de junio de 2017.
<http://www.cms.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/LEYINTERCULTURALIDAD.pdf>
- Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. México, 2003. Recuperado el 6 de junio de 2017.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcndpi.htm>
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.
- Manual administrativo de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y las Comunidades de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.
- Mora, Teresa. Los pueblos originarios de la Ciudad de México: atlas etnográfico. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México. 2007.
- Organización Mundial del Trabajo. (2007). Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Lima, Perú. Recuperado el 5 de junio de 2017.
http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. México, 2016. Tomos: I-V.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGD) 2013-2018.
- Programa Sectorial de Salud de la Ciudad de México 2013-2018

IX. ANEXOS

IX.1 Anexo 1.



CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES



III. EXPECTATIVAS

15. ¿Qué tipo de necesidades considera que podría atender el programa?

16. ¿Cómo impactó en su vida diaria el apoyo otorgado?

1. Mucho	()
2. Poco	()
3. Parcial	()
4. Nada	()

17. ¿Cómo le afectaría en su vida diaria que no existiera el programa y sus apoyos?

IV. CALIDAD DE LA GESTIÓN

18. ¿Qué tan amable fue con usted el personal que le entregó el apoyo del programa?

1. Nada amable	()
2. Poco amable	()
3. Parcialmente amable	()
4. Muy amable	()

19. ¿Está de acuerdo con el tiempo que esperó entre su registro y la notificación de que fue persona beneficiaria?

1. Sí ()	2. No ()	3. NS/NC ()
-----------	-----------	--------------

20. ¿De acuerdo a la publicación de los resultados del programa, recibió su apoyo en el plazo establecido?

1. Sí ()	2. No ()	3. NS/NC ()
-----------	-----------	--------------

21. ¿Se le proporcionó información acerca de las formas de acceso al apoyo, los montos de ayuda, derechos y las obligaciones al suscribir el beneficio?

1. Sí ()	2. No ()	3. NS/NC ()
-----------	-----------	--------------

22. ¿Cómo califica la claridad de la información que se le proporcionó sobre los trámites que ha realizado?

1. Buena	()
2. Regular	()
3. Mala	()

23. ¿Se le informó acerca del procedimiento de exigibilidad de sus derechos en caso de incumplimiento, omisión o violación de los mismos?

1. Sí ()	2. No ()	3. NS/NC ()
-----------	-----------	--------------

24. ¿Tuvo algún problema o incidencia durante la aplicación del recurso?

1. Sí ()	2. No ()	3. NS/NC (Pasó a la p. 27) ()
-----------	-----------	--------------------------------

25. ¿Qué tipo de incidencia?

1. No recibió el apoyo	()
2. No pudo cobrar	()
3. Incidencias en el programa	()
Otro:	

26. ¿Cuál fue el tiempo en que la dependencia le dio respuesta a su incidencia presentada?

1. Días _____
2. Semanas _____
3. Meses _____
4. Años _____

V. CALIDAD DEL BENEFICIO

27. Utilizando una escala del 0 al 10, dónde 0 significa pésimo y 10 es excelente, califique el apoyo que recibió por parte de la SEDEREC.

0 _ 1 _ 2 _ 3 _ 4 _ 5 _ 6 _ 7 _ 8 _ 9 _ 10

28. Utilizando una escala del 0 al 10, dónde 0 significa nada cubiertas y 10 totalmente cubiertas. Dígame ¿en qué medida considera que el apoyo cubrió sus necesidades?

0 _ 1 _ 2 _ 3 _ 4 _ 5 _ 6 _ 7 _ 8 _ 9 _ 10



CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN
DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIDAD
PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES



VI. CONTRAPRESTACIÓN

29. Participó en el taller propedéutico previo a la entrega del recurso?

1. Sí () 2. No () 3. NS/NC ()

30. ¿Cuáles fueron los compromisos que adquirió al ser beneficiario?

VII. COHESIÓN SOCIAL

31. Con el apoyo otorgado por el programa, dígame: ¿Cambio la relación con su familia?

1. Sí () 2. No () 3. NS/NC (Pasará a la p.33) ()

32. ¿Cuáles fueron esos cambios?

33. ¿Participa en las actividades que se llevan a cabo dentro de su comunidad?

1. Sí () 2. No () 3. NS/NC (Pasará a la p.35) ()

34. ¿Cuáles son las actividades en las que ha participado dentro de su comunidad?

35. Utilizando una escala del 0 al 10, donde 0 significa nada y 10 mucho, califique: ¿cuánta ha sido la convivencia que usted ha tenido con la comunidad a partir de que recibe el apoyo del programa?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

36. ¿Cómo considera que es su convivencia con la comunidad, ahora que recibió el apoyo del programa?

1. Muy mala	()
2. Mala	()
3. Igual	()
4. Buena	()
5. Muy buena	()

VIII. SATISFACCIÓN

37. ¿Considera que el programa es un derecho de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la CDMX?

1. Sí () 2. No () 3. NS/NC ()

38. Utilizando una escala del 0 al 10, donde 0 significa en desacuerdo y 10 de acuerdo, califique ¿en qué medida el apoyo del programa ha contribuido en el ejercicio y respeto de sus derechos humanos?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

39. Utilizando una escala del 0 al 10, donde 0 significa pésimo y 10 es excelente, dígame: ¿Qué calificación le da al programa?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

40. ¿Qué tan satisfecho está con el programa?

1. Muy insatisfecho	()
2. Poco insatisfecho	()
3. Ni satisfecho ni insatisfecho	()
4. Poco satisfecho	()
5. Muy satisfecho	()

41. ¿Qué recomendaciones harías para mejorar los servicios, la atención o el apoyo brindado por el personal de la SEDEREC? ¿Recomendarías a la población participar en los programas sociales de ésta institución?

Anexo 2. Instrumento de captación de información en comunidades indígenas 2016



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS



Escriba la información o circule el código en cada espacio de la portada

1. IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA.

ENTIDAD FEDERATIVA: _____
 MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____
 LOCALIDAD O COLONIA: _____
 CLAVE DE AGES: _____
 MANZANA: _____
 SEGMENTO: _____

FECHA: ____/____/____
 DÍA MES AÑO

3. CONTROL DE CUESTIONARIOS

CONSECUTIVO DE INMUEBLE: _____
 NUMERO DE VIVIENDAS EN EL INMUEBLE: _____
 NUMERO DE HOGARES EN LA VIVIENDA: _____
 NÚMERO DE CUESTIONARIOS EN LA VIVIENDA: _____

2. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA

 CALLE, AVENIDA, CALLEJÓN, CARRETERA, CAMINO

 NÚMERO EXTERIOR

 NÚMERO INTERIOR

 COLONIA, FRACCIONAMIENTO, BARRIO, UNIDAD HABITACIONAL

4. TIPO DE VIVIENDA

CASA ÚNICA EN EL TERRENO _____ 1
 CASA QUE COMPARTE TERRENO _____ 2
 CASA DUPLEX, TRIPLEX O CUADRUPLIX _____ 3
 VIVIENDA EN VECINDAD _____ 4
 CUARTO AZOTEA, REFUGIO _____ 5
 LOCAL NO CONSTRUIDO _____ 6
 LOCAL _____ 7

¿Algún miembro del hogar forma parte de una organización?



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS



Escriba la información o circule el código en cada espacio de la sección

5.- CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA.

5.1.- Entorno de la vivienda.

Rural	1
Semiurbano	2
Urbano	3

5.2.- Propiedad de la vivienda.

¿La vivienda es propia o particular?	1
Se paga renta	2
Es prestada	3
La ocupación es en otra situación, anote	4

5.3.- ¿Cuántos cuartos tiene la vivienda, contando la cocina?

|_|_|_|

5.4.- ¿Cuántos cuartos se utilizan para dormir sin incluir los pasillos y baños?

|_|_|_|

5.5.- ¿Esta vivienda tiene cuartos para cocinar?

Sí	1
No	2

5.6.- ¿De qué material es la mayor parte del techo de la vivienda?

Material de desecho	1
Lámina de cartón	2
Lámina de metal	3
Lámina de fibrocemento	4
Lámina de asbesto	5
Paja o palma	6
Madera o tejamanil	7
Terrado con viguería	8
Teja	9
Concreto o vigueta	10

5.7.- ¿De qué material es la mayor parte de las paredes de la vivienda?

Material de desecho	1
Lámina de cartón	2
Lámina de asbesto o metálica	3
Carrizo, bambú o palma	4
Madera	5
Adobe	6
Tabique, block o piedra	7
cantera, cemento o concreto	

5.8.- ¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?

Tierra	1
Cemento Firme	2
Mosaico, madera	3
U otro material.	



Escriba la información o circule el código en cada espacio de la sección

5.- CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA.

5.1.- Entorno de la vivienda.

Rural	1
Semiurbano	2
Urbano	3

5.2.- Propiedad de la vivienda.

¿La vivienda es propia o particular?	1
Se paga renta	2
Es prestada	3
La ocupación es en otra situación, anote	4

5.3.- ¿Cuántos cuartos tiene la vivienda, contando la cocina?

| _ | _ |

5.4.- ¿Cuántos cuartos se utilizan para dormir sin incluir los pasillos y baños?

| _ | _ |

5.5.- ¿Esta vivienda tiene cuartos para cocinar?

Sí	1
No	2

5.6.- ¿De qué material es la mayor parte del techo de la vivienda?

Material de desecho	1
Lámina de cartón	2
Lámina de metal	3
Lámina de fibrocemento	4
Lámina de asbesto	5
Paja o palma	6
Madera o tejamanil	7
Terrado con viguería	8
Teja	9
Concreto o vigueta	10

5.7.- ¿De qué material es la mayor parte de las paredes de la vivienda?

Material de desecho	1
Lámina de cartón	2
Lámina de asbesto o metálica	3
Carrizo, bambú o palma	4
Madera	5
Adobe	6
Tabique, block o piedra	7
cantera, cemento o concreto	

5.8.- ¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?

Tierra	1
Cemento Firme	2
Mosaico, madera	3
U otro material.	



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o circule el código en cada espacio de la sección

6. SERVICIOS BÁSICOS Y BIENES DE LA VIVIENDA

6.1.- ¿El agua la obtiene de llaves o mangueras que están?

Dentro de la vivienda

PASE A 7.3

Sólo en el patio o terreno

PASE A 7.3

No tienen agua entubada

6.2.- ¿De dónde acarrean el agua?

Un pozo 1

Una llave comunitaria 2

Otra vivienda 3

Un río, lago o arroyo 4

La trae una pipa 5

La captan de la lluvia 6

6.3.- ¿Esta vivienda tiene drenaje o desagüe conectado a?

Red pública 1

Fosa o tanque séptico 2

Una tubería que va a dar a una barranca 3

Una tubería que va a dar un río, lago o arroyo 4

No tiene drenaje 5

6.4.- La vivienda cuenta con los siguientes servicios

Calle pavimentada 1

Alumbrado público 2

Recolección de

basura 3

Vigilancia policiaca 4

6.5.- En esta vivienda cuenta con

Refrigerador 1

Lavadora 2

Estufa 3

Horno de microondas 4

Calentador de agua 5

Televisión 6

Computadora 7

Línea telefónica fija 8

Celular 9

Radio 10

Televisión de paga 11

Automóvil 12

Internet 13

Otro 14

6.6.- La vivienda cuenta con energía eléctrica

Sí 1

No 2

PASE A 7.8

6.7.- ¿Con cuántos focos cuenta la vivienda?

|_|_|_|

6.8.- ¿Tiene fogón?

Con chimenea 1

Sin chimenea 2

No tiene 3

6.9.- El combustible que más utilizan para cocinar es

Leña o carbón 1

Gas 2

Electricidad 3

Otro combustible 4



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

8. COMPOSICIÓN DEL HOGAR E INFORMACIÓN GENERAL DE LOS INTEGRANTES

8.1.- ¿Me puede dar el nombre de las personas que conforman el hogar, comenzando por el jefe de familia, no olvide mencionar a los menores y a las personas adultas mayores?	8.2.- ¿Qué parentesco tiene (nombre) con el jefe de familia?	SOLO MAYORES DE 12 AÑOS 8.3.- ¿Cuántos años cumplidos tiene (nombre)?	8.4.- ¿Cuál es el género de (nombre)?	8.5.- ¿Cuál es el estado civil de (nombre)?	MAYORES DE 5 AÑOS 8.6.- ¿(Nombre) sabe leer y escribir un recado?	MAYORES DE 3 AÑOS 8.7.- ¿(Nombre) asiste actualmente a la escuela?	MAYORES DE 6 AÑOS 8.8.- ¿Cuál es el último grado que aprobó (nombre) en la escuela?	8.9.- ¿Cuál fue el promedio de calificación del último grado de estudios?	MAYORES DE 6 AÑOS CON ESTUDIOS INCOMPLETOS 8.10.- ¿Por qué motivo dejó de estudiar?	8.11.- ¿Te gustaría seguir estudiando?
1.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ · _ _	_ _	_ _
2.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ · _ _	_ _	_ _
3.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ · _ _	_ _	_ _
4.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ · _ _	_ _	_ _
5.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ · _ _	_ _	_ _
6.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ · _ _	_ _	_ _
7.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ · _ _	_ _	_ _
8.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ · _ _	_ _	_ _
9.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ · _ _	_ _	_ _
10.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ · _ _	_ _	_ _

EN CASO DE QUE EL HOGAR CUENTE CON MÁS DE 10 INTEGRANTES, UTILICE OTRO CUESTIONARIO

- 1.- Jefe(a) de hogar
2.- Esposa(a), cónyuge
3.- Hijo(a)
4.- Nieto(a)
5.- Nuera, Yerno
6.- Padre, Madre
7.- Suegra(a)
8.- Otro, anote

- 1.- Masculino
2.- Femenino
3.- Otro

- 1.- Casado(a)
2.- Unión libre
3.- Divorciado(a)
4.- Separado(a)
5.- Soltero(a)
6.- Viudo(a)

- 1.- Sí
2.- No

- 1.- Sí
2.- No

- 0.- Sin instrucción
1.- Primaria
2.- Secundaria
3.- Preparatoria
4.- Carrera técnica
5.- Licenciatura
6.- Maestría
8.- Otro

- 1.- Falta de dinero
2.- Por motivos laborales
3.- No había escuelas
8.- Otro, anote

- 1.- Sí
2.- No



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

8. COMPOSICIÓN DEL HOGAR E INFORMACIÓN GENERAL DE LOS INTEGRANTES

SI NACIÓ EN EL LUGAR DE RESIDENCIA, PASE A 5.11	8.13.- ¿Cuánto tiempo tiene de vivir (nombre) en la Ciudad de México?	SI LA RESPUESTA ES NO, TERMINE SECCIÓN	8.14.- ¿(Nombre) pertenece a una comunidad indígena?	8.15.- ¿A qué Pueblo o comunidad?	MAYORES DE 3 AÑOS	8.16.- ¿(Nombre) habla lengua indígena?	8.17.- ¿(Nombre) entiende lengua indígena?	MAYORES DE 5 AÑOS	8.18.- ¿(Nombre) lee y escribe lengua indígena?	MAYORES DE 16 AÑOS	8.19.- ¿Participaría como intérprete, traductor?	8.17.- ¿(Nombre, tiene conocimientos o saberes artesanales, medicinales o tradición y culturales?, ¿Cuáles?
	AÑOS MESES											
	AÑOS MESES											
	AÑOS MESES											
	AÑOS MESES											
	AÑOS MESES											
	AÑOS MESES											
	AÑOS MESES											
	AÑOS MESES											
	AÑOS MESES											
	AÑOS MESES											
	AÑOS MESES											
	AÑOS MESES											

1.- SI
2.- No

1.- Náhuatl
2.- Mixteco
3.- Triqui
4.- Otomí
5.- Mazateco
6.- Zapoteco
7.- Mazahua
8.- Otro, anote

1.- SI
2.- No

1.- SI
2.- No

1.- Náhuatl
2.- Mixteco
3.- Triqui
4.- Otomí
5.- Mazateco
6.- Zapoteco
7.- Mazahua
8.- Otro, anote

1.- SI
2.- No

1.- SI
2.- No

1.- Medicina
2.- Herbolario
3.- Artesanías
4.- Tradición y cultura



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

9. OCUPACIÓN.



NÚMERO E INTEGRANTE	PARA MAYORES DE 5 AÑOS 9.1.- ¿Cuáles es la actividad principal de (Nombre)?	9.2.- ¿Cuántas horas dedica al día (nombre) a hacer estas actividades?			9.3.- ¿En su trabajo (nombre) se dedica a?	9.4.- ¿(Nombre contribuye al ingreso familiar?	9.5.- ¿Con cuánto contribuye (nombre) al ingreso familiar?	9.6.- ¿En qué horario (Nombre) se dedica a hacer sus actividades?
		ESCOLARES	DOMÉSTICAS	SI HORAS LABORALES ES IGUAL A CERO, PASE A SIGUIENTE SECCIÓN LABORALES				
1	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ _ _
2	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ _ _
3	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ _ _
4	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ _ _
5	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ _ _
6	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ _ _
7	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ _ _
8	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ _ _
9	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ _ _
10	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ _ _

1.- Escolares
2.- Domésticas
3.- Laborales

0 a 1 hora
1 a 3 horas
3 a 8 horas
8 o más horas

1
2
3
4

1 Agricultura 2 Ganadería
3 Construcción 4 Electricista 5 Artesanías
6 Comercio 7 Alimentos 8 Mecánica
10 Chofer 11 Profesionistas
13 Servicios Administrativos 14 Enseñanza
8 Otros

1.- Sí
2.- No

1 a 500 1
501 a 750 2
751 a 1000 3
1001 a 2000 4
2000 a 5000 5
5001 a 10000 6
10000 y más 7

1.- Mañana
2.- Tarde
3.- Noche



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

PARA MAYORES DE 12 AÑOS, SOLICITE INFORMACIÓN AL INTEGRANTE, EN MENORES AL TUTOR. Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

10. CONSUMO DE DROGAS

NÚMERO DE INTEGRANTE	SI LA RESPUESTA ES NO, PASE A 10.3 10.1.- ¿(Nombre) Fuma?	10.2.- ¿Con qué frecuencia?	SI LA RESPUESTA ES NO, PASE A 10.5 10.3.- ¿(Nombre) toma?	10.4.- ¿Con qué frecuencia?	SI LA RESPUESTA ES NO, TERMINE SECCIÓN 10.5.- ¿(Nombre) consume drogas?	10.6.- ¿Qué tipo de drogas?	10.7.- ¿Con qué frecuencia?
1.	_ _	_ _	_ _	_ _ _	_ _	_ _ _ _ _ _	_ _
2.	_ _	_ _	_ _	_ _ _	_ _	_ _ _ _ _ _	_ _
3.	_ _	_ _	_ _	_ _ _	_ _	_ _ _ _ _ _	_ _
4.	_ _	_ _	_ _	_ _ _	_ _	_ _ _ _ _ _	_ _
5.	_ _	_ _	_ _	_ _ _	_ _	_ _ _ _ _ _	_ _
6.	_ _	_ _	_ _	_ _ _	_ _	_ _ _ _ _ _	_ _
7.	_ _	_ _	_ _	_ _ _	_ _	_ _ _ _ _ _	_ _
8.	_ _	_ _	_ _	_ _ _	_ _	_ _ _ _ _ _	_ _
9.	_ _	_ _	_ _	_ _ _	_ _	_ _ _ _ _ _	_ _
10.	_ _	_ _	_ _	_ _ _	_ _	_ _ _ _ _ _	_ _

1.- Sí	Diario	1	1.- Sí	Diario	1	1.- Sí	Cocaína	1	Diario	1
2.- No	1 a 3 veces	2	2.- No	1 a 3 veces	2	2.- No	Mariguana	2	1 a 3 veces	2
	Por semana			Por semana			Crack	3	Por semana	
	1 vez al mes	3		1 vez al mes	3		Inhalantes	4	1 vez al mes	3
							Anfetaminas	5		
							Otra droga	6		



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

11. DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS

NÚMERO DE INTEGRANTE	¿(Nombre) tiene servicio médico en ...?	¿(Nombre) padece alguna discapacidad física o mental?	¿(Nombre) tiene dificultad para...?	¿Cómo desarrolló (nombre) la discapacidad?	¿Algún médico ha diagnosticado a (Nombre) con alguna enfermedad crónica degenerativa?	¿Cuál? ANOTE	¿Actualmente (nombre) padece alguna enfermedad?	¿Cuál? ANOTE	¿(Nombre) recibe asistencia médica?	¿Dónde se la da?
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										

IMSS 1
ISSSTE 2
ISSSTE Estatal 3
PEMEX 4
Defensa Nac. 5
MARINA 6
Consultorio O clínica Privado 7
Otro 8

1.- SI
2.- No

MOTRIZ 1
VISUAL 2
AUDITIVA 3
COGNITIVA 4
OTRO, ANOTE 5

Nacimiento 11
Enfermedad 12
Accidente 13
Edad avanzada 14
Otro 15

1.- SI
2.- No

1.- SI
2.- No

1.- SI
2.- No

IMSS 1
ISSSTE 2
ISSSTE Estatal 3
PEMEX 4
Defensa Nac. 5
MARINA 6
Consultorio O clínica Privado 7
Otro 8



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

8bis. - DOCUMENTACIÓN OFICIAL.

8bis.1 ¿(Nombre) tiene?	IFE	ACTA DE NACIMIENTO	CURP	RFC
1.-	__	__	__	__
2.-	__	__	__	__
3.-	__	__	__	__
4.-	__	__	__	__
5.-	__	__	__	__
6.-	__	__	__	__
7.-	__	__	__	__
8.-	__	__	__	__
9.-	__	__	__	__
10.-	__	__	__	__



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

12. GASTO EN EL HOGAR Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

12.1.- En los últimos tres meses,
¿Cuánto gasto el hogar en...?

Agua	_ _ _ _
Energía	_ _ _ _
Eléctrica	_ _ _ _
Alquiler de	_ _ _ _
vivienda	_ _ _ _
Alimentación	_ _ _ _
Transporte	_ _ _ _
Combustibles	_ _ _ _
Servicio	_ _ _ _
telefónico	_ _ _ _
Vestido	_ _ _ _
Gastos	_ _ _ _
médicos	_ _ _ _
Recreación	_ _ _ _
Otros	_ _ _ _
TOTAL	_ _ _ _

12.2.- Alguna ocasión alguien que vive en esta vivienda

	Sí	No
Dejó de desayunar, comer o cenar por falta de dinero	1	2
Comió menos de lo que debería por falta de dinero	1	2
Tuvo poca variedad en sus alimentos por falta de dinero	1	2

12.3.- Alguna ocasión alguien que vive en esta vivienda

	Sí	No
Comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día por falta de dinero	1	2
Sintió hambre, pero por falta de dinero no comió	1	2
Se quedó sin comida por falta de dinero	1	2

12.4.- Alguna ocasión algún menor que vive en esta vivienda

	Sí	No
Tuvo poca variedad en sus alimentos por falta de dinero	1	2
Comió menos de lo que debería por falta de dinero	1	2
Se le tuvo que servir menos comida por falta de dinero	1	2

12.5.- En alguna ocasión algún menor de esta vivienda

	Sí	No
Sintió hambre, pero por falta de dinero no comió	1	2
Comió sólo una vez o dejó de comer todo un día por falta de dinero	1	2
Se tuvo que acostar con hambre por falta de dinero	1	2



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS



12.6.- ALIMENTACIÓN.								
Señale el número de veces que consume por semana los siguientes alimentos (en caso de no consumir, marque cero)								
CARNES ROJAS (CERDO, RES)								
PRODUCTOS DEL MAR (PESCADOS, MARISCOS)								
HUEVO								
LECHE								
PAN								
TORTILLA DE MAÍZ								
LÁCTEOS (QUESO, Yogurt, etc.)								
CEREALES (ARROZ, TRIGO, PASTAS)								
LEGUMINOSAS (FRIJOL, HABA, LENTEJAS)								
VERDURAS								
FRUTAS								
REFRESCOS, JUGOS INDUSTRIALIZADOS								
AGUA, JUGOS NATURALES								
FRITURAS								
MANTEQUILLA								





PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

13. BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS.

12.1.- ¿Alguna persona en el hogar es beneficiario(a) de programas sociales?

1. UTILES Y/O UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS	__
2. PENSION ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES E 68 AÑOS	__
3. UNIFORMES Y UTILES ESCOLARES GRATUITOS	__
4. COMEDORES PUBLICOS, POPULARES O COMUNITARIOS	__
5. ALIMENTATE	__
6. PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES	__
7. PROGRAMA SEGURO DEL DESEMPLEO	__
8. PROGRAMA ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL, PREPA SI	__
9. BECAS ESCOLARES PARA NIÑOS Y NIÑAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD SOCIAL (MAS BECAS MEJOR EDUCACION)	__
10. APOYO ECONOMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	__
11. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA O VIVIENDA EN CONJUNTO	__
12. PROGRAMA AGRICULTURA SUSTENTABLE A PEQUENA ESCALA EN LA CDMX	__
13. PROGRAMA TURISMO ALTERNATIVO Y PATRIMONIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO "TURISMO SUSTENTABLE CDMX"	__
14. PROGRAMA MUJER INDIGENA Y DE PUEBLOS ORIGINARIOS "CAPITAL DE LA MUJER INDIGENA Y ORIGINARIA"	__
15. FORTALECIMIENTO Y APOYO A PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO "CDMX: CAPITAL ORIGINARIA E INTERCULTURAL"	__
16. PROGRAMA MEDICINA TRADICIONAL Y HERBOLARIA EN LA CIUDAD DE MEXICO "CURACION CON TRADICION"	__
17. PROGRAMA INTERCULTURAL Y DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES DE LA CIUDAD DE MEXICO	__
18. PROGRAMA PROMOCION DE LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES RURALES EN LA CIUDAD DE MEXICO	__
19. PROGRAMA FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES RURALES, AGROPECUARIAS Y DE COMERCIALIZACION EN LA CIUDAD DE MEXICO	__
20. OTROS PROGRAMAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO (EQUIDAD)	__
21. PROGRAMAS FEDERALES	__
22. PROGRAMAS DELEGACIONALES: _____	__
23. OTROS APOYOS: _____	__

1.- SI
2.- No



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

14.- SITUACIÓN AFECTIVA



DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA. TAREAS QUE REALIZA CADA MIEMBRO							
INTEGRANTE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1.-							
2.-							
3.-							
4.-							
5.-							
6.-							
7.-							
8.-							
9.-							
10.-							





PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

15.- FAMILIOGRAMA

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for drawing a family diagram (filiogram).



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

16.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES

INTEGRANTE	REALIZA ALGÚN DEPORTE		ESPECIFIQUE	CON QUE FRECUENCIA					REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD RECREATIVA O CULTURAL		ESPECIFIQUE	LE INTERESA APRENDER ALGUNA ACTIVIDAD		ESPECIFIQUE
	SÍ	NO		DIARIO	DE 1 A 3 VECES POR SEMANA	1 VEZ A LA SEMANA	1 VEZ AL MES	OTRO, ESPECIFIQUE	SÍ	NO		SÍ	NO	



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

17.- AMISTADES

INTEGRANTE	TIENE AMISTADES ESCOLARES/PAREJA (ESPECIFICAR)	ACTIVIDADES QUE COMPARTEN JUNTOS	AMISTADES VECINALES O FUERA DE LA ESCUELA/PAREJA (ESPECIFICAR)	ACTIVIDADES QUE COMPARTEN JUNTOS



18.- NOTAS Y OBSERVACIONES

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There is no text or other markings on the paper.



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

19.- DATOS DEL INFORMANTE, CONTROL DE VISITAS

NOMBRE DEL INFORMANTE: _____

NÚMERO DE REGISTRO: |__| |__|

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

Control de visitas

|__|

visita 1

|__|

visita 2

|__|

visita 3

ENTREVISTADOR _____

SUPERVISOR _____

Completa 1
Incompleta 2
Se negó a dar 3
Información
No se encontró 4
a los ocupantes
de la vivienda
Vivienda 5
Desocupada.